MONTEVIDEO — Jueves 9 de Noviembre de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,902

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NUM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número suelto	0.10	»
Número atrasado	0.20	»

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

AGENTES

En PARIS . . . . Señores AMEDEE PRINCE Y Ca., rue de Provence núm. 34.
» . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» EUROPA . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited. Lóndres.

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

Picadillo

La opinion de *Fénix* respecto al punto de que trata la siguiente carta, recibida hoy de Nueva Palmira, es que si los códigos no establecen impedimento expreso para tales manifestaciones de carácter político, en cambio ellas están sometidas al criterio del padre ó del esposo, que si les place pueden hacer valer su autoridad en el hogar y fuera del hogar.

Por otra parte, las instituciones libres no pierden su magestad por la diferencia de costumbres, dependientes de factores diversos como lo son la educacion y la raza:

Señor director de EL SIGLO.

Señor:

Dígnese usted concedernos en el ilustrado diario que usted dirije el espacio necesario para la publicacion de la copia adjunta, cuyo original obra en nuestro poder.

Para que el acto de patriotismo se complemente, necesitamos una palabra de aliento, para persuadir á los refractarios que á la mujer no le está prohibido por ley alguna, en estos países de instituciones libres, verter sus ideas en actos de esta trascendencia, y esa palabra la necesitamos de usted por su reconocida ilustracion.

Con la mayor consideracion y suplicándole escuse nuestra molestia, presentamos á usted nuestros respetos.

Isolina Bas de Buela.
Hornecinda T. de Castillos.

Montevideo, Octubre 24 de 1893.

Señora doña Isolina Bas de Buela, Presidenta de la Asociacion de Señoras.

Nueva Palmira.

Señora:

Me he impuesto con verdadero agrado de la hermosa nota con que se han dignado favorecermelas distinguidas damas de esa localidad.

Esa patriótica y sincera manifestacion, obliga doblemente mi gratitud por su procedencia y por ser la primera de su índole en nuestro país, como muy acertadamente se expresa en la misma nota.

Reflejo inmediato del hogar, ella ha venido á demostrarme que en él se me acuerda señalado honor depositando en mí una confianza á que quedo obligado, y juzgándoseme acreedor al alto puesto que se me señala y que sería el primero en rehusar si no me acompañara el estímulo y la simpatía de mis compatriotas, y si no abrigara á la par que íntimos anhelos por el bienestar de nuestro país, un empeño decidido de dedicar á su progreso y su engrandecimiento todos mis esfuerzos y toda mi buena voluntad.

Dígnese la señora Presidenta aceptar las expresiones de mi mas profundo agradecimiento, por sus generosas y alentadoras palabras, y trasmitir esa misma gratitud á las distinguidas damas que suscriben aquel documento, que conservaré siempre como *uno de los mas apreciados* y honrosos recuerdos de mi vida pública.

Saluda á la señora Presidenta muy atentamente.

Máximo Tajes.

***

Sería una atrocidad privar á nuestros lectores de estas bellezas poéticas, tanto mas meritorias cuanto que han brotado sin lluvias ni riegos en el árido campo electoral.

Montevideo, Noviembre 7 de 1893.

Señor Secretario del Club «Cruzada Libertadora» don Rafael Bajac.

Distinguido correligionario:

Mi humilde personalidad puesta siempre al servicio de la buena causa, esto es, de la que enorgullece al gran Partido Colorado, fuente de libertad en este pedazo de su suelo americano; vengo por medio de la presente, á pedir á ese centro, del cual es Vd. digno secretario, un puesto en las filas de ese Club —digno y respetuoso— como soldado leal del ejército de la felicidad de la patria.

Ruego pues, se me conceda ese sitio, honor que [illegible]

Sg' de usted atento y S. S.

Inocencio Maria Rodriguez.

Señor don Inocencio María Rodriguez.

Señor amigo: Recibí su atenta nota de fecha [illegible], la que me ha llenado de satisfaccion. Sí, amigo Rodriguez, su puesto como el de todo leal correligionario que lo solicite en las filas cruzadas, está siempre reservado. [illegible]

[illegible]

Suyo, como siempre.

Rafael Bajac.

S/c. 8 de Noviembre de 1893.

Ademas, consigna este párrafo el acta de una sesion celebrada el dia 6:

«El señor Rafael Bajac hizo uso de la palabra, agradeciendo á los correligionarios el honor que le dispensaban, aceptando de nuevo el puesto que [illegible]»

Es preciso no tener entrañas para guardar el completo silencio que guarda la prensa gobernista en presencia de esas mágicas expresiones castelarianas.

En documentos de esa índole no es fácil que la inteligencia despliegue sus alas y se remonte á la altura del Chimborazo.

De ahí el mérito singular, especialísimo de esos floreos literarios [illegible]

***

El director del *Grand Opera* de Paris ha tomado una disposicion que instilará grandemente á no pocas señoras; pero que ha de merecer los plácemes del elemento masculino. De ahora en adelante las espectadoras de los sillones de platea tendrán que quitarse el sombrero [illegible]

Prohibicion absoluta de ostentar en el susodicho sitio [illegible]

Hasta la fecha ningun director del indicado coliseo se habia atrevido á dictar una medida semejante, [illegible]

triunfante, más orgulloso, mas obstruccionista que nunca, y los empresarios, que al fin y al cabo no tenian ningun interés en enagenarse las simpatías de las damas ni en ganarse la de los hombres sacrificados, dejaban las cosas en el mismo ser y estado, alegando que no creian prudente declarar la guerra á las instituciones.

***

Con destino á su estancia de Cebollatí partió hoy el coronel Estévan.

Así lo comunica *La Nacion*, agregando inocentemente que dada la importancia de aquel jefe, no faltará quien relacione su viage con las próximas elecciones.

Lo creemos.

La maledicencia y la calumnia están siempre en acecho.

Hasta ha de haber gentes que recuerden aquella célebre escena del café frio.

***

Buena noticia para los estancieros.

Parece que este año será notable el movimiento de la fábrica Liebig's de Fray-Bentos, cuyos valiosísimos negocios sirven generalmente de norma á nuestros productores.

El gerente del establecimiento ha llamado á sus troperos para informarse del estado de los campos y ganados y saber el número con que puede contar.

Con esa base lanzará precios el 15 del corriente mes, los que se dice serán mucho mas favorables que los de la zafra anterior.

***

En los periódicos de Nueva York llegados ayer leemos que Mr. Preston, director interino de acuñacion de los Estados Unidos, ha establecido oficialmente el valor actual en aquel país de las monedas de plata extranjeras y la depreciacion que ha tenido desde 1.º de Julio.

El peso mejicano que en esa fecha valía 65 centavos y fraccion, vale desde 1.º de Octubre 57 centavos, y el boliviano de Bolivia, sucre ecuatoriano y peso centroamericano y colombiano, que valían 60 centavos y 4 décimos en 1.º de Julio, se cotizan ahora á 53 centavos y 1 décimo.

***

Esto es riquísimo.

El estilo denuncia la procedencia y hace innecesaria la cita:

«Qué S. E. el señor Presidente de la República otorgue algunos ascensos al terminar el período presidencial, será lo mas justo; pero que sea por servicios electorales, no hay razon que lo justifique.

«¿Qué quiere la oposicion?—¿Que el Gobierno prémie á sus enemigos?»

No, estimadísimo colega.

Lo que quieren los opositores, los adictos y los neutrales, es que no se haga charada de lo que debe ser sencillo y comprensible.

¿Conque el Gobierno mira como enemigos suyos á quiénes han contribuido á la realizacion de sus planes?...

Hombre, hombre! No diga usted esas cosas reñidas con la justicia y hasta con el sentido comun.

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

ROMA, Noviembre 8—Un tren que corria de Nápoles á Roma descarriló en Cassine, cayendo al rio dos máquinas y cuatro vagones con ganado. El maquinista y los peones conductores del ganado murieron.

NAPOLES, 8—Grandes lluvias cayeron en las proximidades de Cassaro. Los rios desbordáronse causando la pérdida de vidas y de intereses materiales.

Las tropas prestan auxilio á los damnificados.

TUNEZ, 8—Durante las últimas 48 horas hubo 28 casos de cólera.

BERLIN, 8—Herr Ellendt, editor de un diario socialista, fué arrestado.

BRUSELAS, 8—El famoso colegio de jesuitas de Mons, ha sido destruido por el fuego. Los alumnos lograron escapar.

SANTIAGO DE CHILE, 8—Diversos encuentros tuvieron lugar ayer despues de la sesion de la Cámara, donde sigue discutiéndose la interpelacion de Mac-Iver, entre los partidarios del gobierno y los de la oposicion, saliendo algunos con contusiones de poca gravedad. [illegible]

Aun no se pronunció el gobierno sobre la renuncia del ministro de Chile en la Argentina.

—Sábese que Augusto Matta renunció al cargo de plenipotenciario de Chile en Francia.

—Comunicaciones recibidas de diferentes partes, anuncian que la cordillera se ha cerrado por la nieve, haciéndose imposible por completo atravesarla.

—Cambio 14 1/4.

—El secretario de la legacion de Chile en el Brasil, Luis Orrego Luco, renunció.

IQUIQUE, 8—Noticias del Perú anuncian que el 29 de Octubre, hubo grandes desórdenes en Lima, que atribuyen al alcalde Reboredo.

Los disturbios han impedido que se verifiquen las elecciones.

El doctor Ibarriga recorrió las principales calles á la cabeza de numeroso pueblo.

La policía se ha protegido, sin obtener resultado, atacar la imprenta de *El Comercio*, resultando un muchacho herido gravemente.

Ha habido varios encuentros entre grupos políticos y hay mucha alarma.

MADRID, 8—El gobierno prepara medidas severísimas contra los anarquistas que resulten implicados.

NUEVA YORK, 8—Mac-Kinley, el autor del bill que lleva su nombre, ha sido elegido gobernador del Estado de Ohio.

MADRID, 8—Comunican de Melilla que hoy se encontró cerca del campamento un contrabando de fusiles y cartuchos, destinados á los moros. Todo fué secuestrado y detenidos los que llevaban el contrabando.

BARCELONA, 8 (noche)—El número de los heridos en el teatro del Liceo, es de 40. La mayor parte de gravedad.

SANTANDER, 8 (noche)—Se encontraron 40 cajones de dinamita de la carga del buque *Cabo Machichaco*. La noticia circuló con gran rapidez. La poblacion presa de un pánico terrible, y temiendo una nueva explosion, abandona de gran prisa la ciudad, [illegible]

Ha habido que lamentar nuevos heridos y estropeados, por la precipitacion á la salida de los wagones. [illegible]

La parte central de la ciudad está en ruinas, y despoblada. Tiene un aspecto aterrador.

MADRID, 8 (noche)—El señor Macías, jefe de la guarnicion de Melilla, comunica al ministro de la guerra, que el reconocimiento de los fuertes, [illegible]

WASHINGTON, 8 (noche)—En las elecciones [illegible]

NUEVA YORK, 8 (noche)—Los emisarios del almirante Custodio de Mello, jefe de la escuadra revolucionaria en el Brasil, están en tratos para la adquisicion de varios poderosos buques á vapor, [illegible]

BERLIN, 8 (noche)—Tuvo lugar el matrimonio del ministro de Hacienda señor Miquel, con la señorita Teresa Loewenstein.

MILAN, 9 (tarde)—La Municipalidad de esta ciudad ha decidido erigir un monumento para recordar al mariscal Mac-Mahon, [illegible] en la guerra franco italiana contra Austria.

MADRID, 9 (tarde)—Telegramas de la Habana anuncian que la tranquilidad hállase completamente restablecida en toda la isla.

BARCELONA, 9 (tarde)—Continúa la agitacion y la indignacion contra los anarquistas.

Haróse una gran manifestacion en la ceremonia del entierro de las víctimas.

Diez anarquistas han sido arrestados, pero todos niegan ser los autores del atentado cometido en el teatro del Liceo.

Entre ellos, el que parece mas comprometido y muy probablemente el culpable, es un anarquista de nacionalidad italiana que se llama Soldani.

NEW-YORK, 9 (tarde)—La eleccion de Mac Kinley, autor del bill conocido, en el estado de Ohio, tendrá por probable consecuencia el aplazamiento de la reforma de tarifas.

El gobierno norte-americano cree que la eleccion de Mac-Kinley demuestra que el pueblo hállase muy satisfecho con la aplicacion de las tarifas prohibitivas del bill Mac-Kinley.

Via Galveston

MADRID, Noviembre 7—La lucha alrededor de Melilla fué renovada ayer. Los rifeños cercaron las aproximaciones del fuerte y avanzaron hasta muy cerca de Melilla.

Apoderóse la mas terrible alarma de los españoles, quienes empezaron á hacer un nutridísimo fuego sobre el enemigo, pero no lograron rechazar la avanzada.

Sobre la costa hallábanse 200 marineros españoles descargando caballos: los rifeños los atacaron acercándose á 200 yardas, y rompieron sobre ellos un fuego nutrido, que les obligó á ponerse en fuga para salvarse.

Los rifeños habrian probablemente destruido la poblacion de la costa y los pontones, si de allí no se les hubiese devuelto el fuego obligándoles á retenerse en el ataque, despues de lo cual se guarecieron entre las rocas, desde donde siguieron haciendo un constante fuego sobre la poblacion.

Despues se trató de hacer el desembarco de los caballos por la noche, empleando la luz eléctrica, pero pronto se vió que esto presentaba á los rifeños excelente oportunidad para hacer presa de ellos, y la operacion del desembarco tuvo que suspenderse.

Despacháronse convoyes con provisiones á los fuertes exteriores, con gran peligro de quedar exterminados, porque los rifeños los atacan, y solo á costa de combates desesperados se logra llegar hasta los fuertes.

El enemigo está empeñado ahora en destruir los caminos. La conduccion de auxilios se hace muy difícil.

La Correspondencia dice que si la lucha se prolonga, España tendrá que declarar la guerra al sultan, y dejar en segundo término la lucha con los rifeños.

BERLIN, 7—Un diario importante de esta ciudad dice que el emperador al obsequiar á Caprivi con un retrato suyo, le escribió una carta autógrafa, en la cual dice:

«Considero de mi deber daros esto como una nueva prueba de mi confianza, en frente de los injustos ataques de que habeis sido víctima.»

LONDRES, 7—El proyecto de ley organizando los concejos de parroquia, fué sancionado en segunda lectura en la Cámara de los Comunes.

BERLIN, 7—Los resultados de las elecciones parlamentarias en Prusia dan el siguiente resultado:

Conservadores 210; liberales nacionales 87; clericales 95; radicales 20; polacos 19; daneses 2. Un voto obtuvo Bismarck.

NUEVA-YORK, 7—El resultado de las elecciones en el estado de Nueva-York, Ohio, Massachussetts, Iowa, es con muchas probabilidades favorable á los republicanos. Los demócratas triunfaron en Virginia.

NUEVA-YORK, 7—El corresponsal del *Herald* en Tolon, dice que el acorazado brasilero *Riachuelo* que se encuentra allí en reparacion, no puede estar pronto para darse á la mar antes de dos meses.

Los oficiales y tripulacion de este buque y del *Benjamin Constant* son fieles republicanos y rechazan la idea de restaurar la monarquía.

Los hombres del *Riachuelo* son decididamente leales al gobierno. La tripulacion del *Constant* parece mas floja: de otro modo, ese barco estaria listo dentro de un mes.

LONDRES, 7—Hoy, en la Cámara de los Comunes, Sidney Buxton dijo que el Gobierno no pensaba en manera alguna revocar sus privilegios á la Compañía del Sud de Africa.

Gladstone, contestando á otra interpelacion, dijo que muy pronto presentaria un proyecto sobre arbitrajes, y manifestó su temor de que el arbitraje obligatorio no fuese aplicable á la actual huelga en las minas de carbon de Manchester.

BERLIN, 7—Un telegrama recibido hoy hace saber que mañana será abierto al tráfico uno de los mas grandes puentes de hierro para ferrocarril, que está sobre el Vistula, en la Polonia alemana.

LONDRES, 7—Siete mil mineros de Leigh, Lancashire, rechazaron hoy la proposicion de la asociacion de propietarios de minas, para volver al trabajo con una reduccion de 15 % en sus salarios.

La decision depende de un tribunal de conciliacion, que será nombrado conjuntamente por esa asociacion y por la Federacion de mineros.

Se sancionó una resolucion declarando que deben abandonar el trabajo todos los obreros que cobren antiguo salario u otro cualquiera.

NUEVA YORK, 7—Hoy es en este dia de eleccion de las autoridades del Estado, y con tal motivo los negocios en general han estado suspendidos parcialmente.

Hubo elecciones tambien en los Estados Massachussets, Ohio, Wyoming, Iowa, Montana, Virginia y Washington.

MADRID, 7—El señor Cánovas del Castillo, ex-presidente del Gabinete y actual jefe del partido conservador, dijo anoche en una reunion de sus correligionarios políticos, que desaprobaba en general la política del gobierno, pero que las circunstancias presentes eran de patriotismo, y pedia á todos los partidos prestasen su ayuda al gobierno.

«España—dijo—ó debe abandonar para siempre su territorio en Africa, ó debe hacer todos los sacrificios de hombres y dinero que el gobierno necesita.»

VIENA, 7—No será presentada á la aprobacion del emperador hasta el juéves próximo, la lista de los nuevos ministros.

ATENAS, 8—Se ha anunciado oficialmente para el 9 de este mes, la apertura definitiva al tráfico del Canal del Corinto.

LONDRES, 7—En la sesion de hoy de la Cámara de Comercio, el presidente declaró que las pérdidas experimentadas por el comercio por causa de las huelgas en las minas de carbon, ascendian á 150 millones de dollars.

LISBOA, 7—Los empleados del Gobierno en Chirmo, al este de Africa, han telegrafiado comunicando que la mision inglesa de Milanji ha sido atacada por los indígenas. Algunos de los empleados de la mision han sido horriblemente heridos.

BERLIN, 7—Se ha comunicado de Hannover, haberse iniciado allí otro juicio criminal por juegos usurarios.

BERLIN, 7—El canciller Caprivi, ha invitado á los ministros de Hacienda de los estados confederados, á asistir á los debates del Reichstag sobre los impuestos.

MADRID, 7—Los últimos detalles sobre la horrible catástrofe de Santander, demuestran que el número de muertos, heridos y desaparecidos asciende á 1,000.

Se ha iniciado una suscricion, que ha sido encabezada por el ministro de Hacienda, señor Gamazo en nombre del gobierno, con 5,000 duros.

Fueron sepultados ayer muchos cadáveres. Un gran gentío asistió á la ceremonia.

Varios empleados, que se ocupan en extraer los cadáveres de la bahía, han llegado á horrorizarse en tal grado del número y el aspecto de los mismos, que se han negado á continuar en su tarea, y han suplicado á las autoridades no insistan en hacerlos llevar adelante su compromiso, y aquéllas han accedido á la peticion.

Muchos de los lancheros de la bahía, se cree que con la conmocion del aire, perdieron el conocimiento y cayeron al agua, donde se ahogaron.

Son pocas las familias que han huido de la ciudad, sin haber contribuido con una víctima, por lo menos, al desastre comun.

Por los cables del Atlántico

MADRID, 7—El cable de Melilla ha vuelto á descomponerse.

Las últimas noticias hacien saber que no ocurria novedad y que el general Macías continuaba los preparativos para las próximas operaciones y para el emplazamiento de los refuerzos que están llegando. Con estos ascienden á 12.000 hombres las tropas concentradas en Melilla.

En Málaga se están embarcando nuevos batallones. En esa ciudad, en Cádiz y otras poblaciones del mediodia se están, además, concentrando fuerzas que están listas para marchar á la primera órden.

VIENA, 7—El príncipe Windischgraetz continúa con éxito los trabajos para la formacion de un gabinete de coalicion. Algunos importantes hombres políticos han consentido en prestarle su concurso, pero faltan que proveer todavía algunas carteras.

En los círculos políticos se cree, sin embargo, que el nuevo gabinete, si llega á formarse, no tendrá consistencia y que al fin el emperador tendrá que volver á llamar al conde Taaffe, si no se ve obligado á pedirle que continúe al frente del gabinete.

PARIS, 7—El *Figaro* dice que la compañía francesa del África Central, instaurará una demanda contra la Royal Niger Company, por la cuestion de jurisdiccion surgida en el mes de Agosto último, cuando la mision del comandante Mizon se vió obligada á abandonar á Mouri, para evitar el ataque de las fuerzas enviadas por la compañía real.

PARIS, 7—Sarah Bernhardt obtuvo anoche un gran éxito en el teatro de la Renaissance en el estreno de *Le Roi*, drama original de Jules Lemaitre. La eminente actriz y el autor fueron llamados numerosas veces á la escena.

MADRID, 7—El señor Sagasta padece de úlceras en la pierna que se lastimó en la caida que sufrió últimamente y los médicos le han ordenado absoluto reposo.

Dícese que el marqués de la Vega de Armijo, ex-ministro de estado y actual presidente del congreso, le sucederá interinamente en la presidencia del consejo de ministros.

MADRID, 7—En un meeting de miembros del partido conservador, el señor Cánovas del Castillo pronunció un discurso elocuentísimo, declarando que el supremo interés de la patria debia prevalecer en este momento á las diferencias de partido.

Los enemigos de las instituciones,—dijo,—tratan de aprovecharse de las dificultades actuales en pro de sus ideales, cuyo triunfo traeria dias de luto sobre la nacion; apoyemos, pues, al gobierno en el interés de la monarquía y de la patria

La prensa liberal comenta favorablemente las declaraciones del señor Cánovas y encomia su actitud. *El Imparcial* dice que el señor Cánovas del Castillo ha demostrado una vez mas el profundo tacto político que todos le reconocen y de que dió tambien elocuente prueba á la muerte de Alfonso XII, cuando el país se vió expuesto á una crisis tan peligrosa como la actual.

BERLIN, 7—El resultado definitivo de las elecciones para la dieta prusiana no resulta tan favorable á los progresistas como se habia creido en un principio. El señor Richter, cuyo triunfo se tenia por seguro, ha sido derrotado.

BERLIN, 7—La nueva dieta prusiana se compondrá en su inmensa mayoría de conservadores.

HABANA, 7—En la poblacion de Santa Clara apareció una partida de insurrectos. Se enviaron inmediatamente algunas tropas que dieron alcance á la partida, trabándose un pequeño combate del que resultaron algunos muertos y heridos. Parte de los insurrectos fueron hechos prisioneros y los demás se dispersaron.

SANTANDER, 7—El hallazgo de los cadáveres mutilados está produciendo desgarradoras escenas.

En las inmediaciones del puerto hay una gran multitud que contempla con espanto el teatro de la catástrofe, entre los gritos y llantos de los que han sido por uno ú otro concepto afectados por la explosion ó el incendio.

BUDAPESTH, 7—El emperador Francisco José ha sancionado el proyecto de matrimonio civil. Esta noticia ha circulado rápidamente por la ciudad y ha causado mucho regocijo, pues se temia que el emperador opusiera alguna dificultad á causa de los activos trabajos que hacia el clero para impedirlo.

A su salida para Viena se le ha hecho al emperador una calurosa ovacion.

LONDRES, 7—Comunican de Accra que ha salido de este punto el coronel Scott con 500 hombres, en su mayor parte indígenas, mandados por oficiales ingleses con objeto de dominar la rebelion de los ashanties.

LONDRES, 7—Telegrafian de Quilimane que en Milanyi Rio Shire, cerca de Mozambique) ha sido atacada la mision británica y asesinado un oficial.

PARIS, 7—El grupo Carpeaux del teatro de la Opera, ha sido lastimado durante las fiestas franco-rusas.

Será llevado al Louvre para su restauracion.

BERLIN, 7—Está definitivamente resuelto que los fondos necesarios para los nuevos gastos militares se obtengan con nuevos impuestos sobre el tabaco, el vino, los billetes de lotería, los boletos de carreras y las operaciones de Bolsa. El exceso que resulte será repartido equitativamente entre los diferentes estados del imperio.

Los diputados del centro católico harán una enérgica oposicion á los impuestos sobre el vino y operaciones de Bolsa.

PARIS, 7—A la reapertura de la cámara, el jefe socialista Jules Guesde pronunciará un discurso programa en nombre de los 50 socialistas puros que figuran en el nuevo parlamento y de los que se cree será el jefe. Se anuncia que el discurso de Guesde será sensacional.

MARSELLA 7—Ha continuado hoy la huelga de cocheros y mayorales de tramways, pero gracias á las severes precauciones tomadas no han ocurrido nuevos desórdenes.

Algunos coches han podido circular al amparo de la fuerza pública.

Se están celebrando conferencias entre los huelguistas y las empresas y se espera llegar á un arreglo.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Noviembre 9 (11.40 a. m.)—Los representantes de los partidos opositores de Santa Fé celebraron una larga conferencia, acordando que mañana se reunan nuevamente para proclamar el futuro gobernador en esa provincia.

El interventor de esa provincia nombró jefes políticos de los departamentos de Castellanos al sargento mayor Ricardo Piaggio, oriental, de San Martin al comandante Pedro Etchichúre, de Belgrano al comandante Gil y de San Gerónimo al comandante Correa.

Telegrafian del Rosario que Belisario Sívori, presidente de la Junta Directiva del partido radical, acaba de presentar renuncia del cargo con carácter de indeclinable.

En la renuncia declara que asumé todas las responsabilidades que le han cabido durante su vida política hasta ahora y que se retira á la vida privada.

—El gobierno chileno aun no se ha pronunciado respecto á la renuncia del ministro chileno aquí

Sábese que Augusto Matta renuncia el cargo de plenipotenciario de Chile en Francia.

—El doctor Francisco García, apesar de los numerosos telegramas de prohombres de diversos partidos pidiéndole acepte la candidatura de la gobernacion de Tucuman, niégase rotundamente por motivos de órden político institucional.

Esa resolucion dice que es irrevocable:

—Los vecinos de la parroquia de San Telmo proclaman la candidatura del ingeniero Huergo para miembro del Consejo Deliberante.

—Con inmensa concurrencia se efectuó ayer el entierro del jóven José Victorica, estudiante de cinco años de ingeniería.

Hablaron los jóvenes Berearan y Ernesto Padilla á nombre de sus condiscípulos de la Union Universitaria respectivamente.

—Sábese que la fiebre amarilla reapareció en los puertos de Santos.

Abordo del vapor cuarentenario *Bretagne*, ocurrió una defuncion sospechosa.

—El cónsul argentino en el Paraguay hacia tomar pasaporte á los buques y vapores que tenian bandera oriental y que importaba una traba á la navegacion y recargo de gastos.

Reclamado esto por el ministro doctor Frias, por encargo del doctor Herrero y Espinosa, acaba de tener una resolucion favorable que viene nuevamente á favorecer el pabellon oriental, ordenando el ministro de Relaciones que no se obligue á tomar dichos pasaportes considerando le bandera oriental como la argentina.

—El cónsul brasilero en esta ha citado todos los exportadores de animales en pié y otros productos con destino al Brasil para comunicarles que pueden hacer descargas en el puerto de Facuruzú sobre el Atlántico donde están los mataderos públicos en vez de hacerlo en el mismo puerto de Rio Janeiro.

—Segun informes que poseo calcúlanse vendidos en estos últimos dias como 40.000 quintales de carne nueva para Cuba, á entregar en Enero próximo variando los precios entre 38 y 39 reales.

—Efectuóse ayer el paseo presidencial al Tigre con el fin de visitar los *Andes* y *Murature*. Asistió numerosa concurrencia.

El presidente regresó á la ciudad poco antes de anochecer.

—Continúa grave el general Emilio Mitre.

—El comodoro Ceferino Ramirez continúa en estado desesperante.

Los médicos creen que no podrán salvarlo. Espérase un desenlace de un momento á otro.

—Hay absoluta carencia de noticias.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 9 (1.15 p. m.)—El doctor Eduardo, Costa candidato á la gobernacion de la provincia, dijo á un reporter:

«No aspiro á la gobernacion de Buenos Aires porque ella en caso de obtenerla me importaria un verdadero sacrificio.

No he autorizado tampoco á nadie para que declare mi aceptacion de candidato. Pero de ningun modo puedo impedir que el círculo de mis amigos trabaje en este sentido.»

—Las empresas de ferrocarriles comunicaron al Ejecutivo que aceptarán cuando llegue el momento del ofrecimiento las bases que el gobierno estableció para el arreglo de las garantías atrasadas por medio de títulos y bonos de ferrocarriles al 3 1/2 %.

La comision de poderes de la cámara de senadores no reunióse ayer, resolviendo hacerlo mañana.

Créese que aceptaránse los poderes de los senadores Lazcano y Zavalia García, por Santiago del Estero. Esta tarde el senado aceptará la propuesta del ferrocarril á Salinas de la Pampa.

La comision de hacienda del senado todavía no hase ocupado del proyecto de liquidacion del Banco Nacional con las modificaciones que introdujo la de diputados, pero cónstame que la comision aceptará las modificaciones dejando en 7 % la amortizacion anual y 3 % el interés.

La Comision insistirá en darle ejecucion á esta ley desde el 1.º de Enero.

—Ayer llevóse á cabo la prision de un dinamitero jefe de una gavilla que durante la última revolucion hizo volar los puentes del Arroyo Seco, Carcarañá, etc. Llámase Santiago Ferrari.

En el tren de esta mañana condújosele al Rosario para ponerlo á disposicion de los tribunales.

Ferrari es italiano.

—En la sesion del Congreso de mañana presentaráse un pedido de intervencion en Córdoba.

—Oro abrió á 320; está idem al contado y á 328 50 para fin de mes.

Empréstito lotería á 61; cédulas provinciales á 23 80.

Salen *Saturno* y *Comercio*.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 9—El presidente y los ministros de la Guerra y Relaciones regresaron anoche del Tigre.

—Asegurábase ayer haberse recibido telegramas de Santos anunciando haber aparecido allí casos de fiebre amarilla. El Departamento de Higiene telegrafió inmediatamente al cónsul en Rio, solicitando datos.

—Falleció ayer en la rada un niño de los pasajeros del *Bretagne*. Serán hoy estos trasladados al lazareto para terminar allí la cuarentena.

—Los funerales del estudiante José Victorica, verificáronse ayer tarde. Asistió numerosa concurrencia.

—El general Emilio Mitre hállase un poco mejor. El comodoro Ramirez y el capitan de navío Cabassa, siguen gravísimos.

—En la sesion de ayer en la Cámara de Diputados, tratóse exclusivamente de los impuestos, reduciéndose á 7 %, el impuesto sobre los dividendos á los Bancos, establecidos hoy en 10 %.

—Los amigos íntimos de Eduardo Costa, no le admiten que retire su candidatura para la gobernacion de Buenos Aires, pero éste persiste en que está resuelto enviar un mensaje á las Cámaras sobre la intervencion de Tucuman, para la cual ya el Ejecutivo destinó al doctor Amancio Alcorta.

—Algunos miembros del partido radical y mitrista, apersonáronse anoche al Presidente, exponiendo que el interventor de La Plata doctor Lopez, declárase hostil á éstos, y hace trabajos en favor de la union provincial. Parece indudable que el Presidente comunicarále su desagrado por los actos de interventor. Créese inminente la renuncia ó separacion de Lopez, en el caso que la Union Cívica Radical proclame la candidatura de Quintana ó Bermejo.

—Anúnciase que ingresará al partido el doctor Daniel Donovan.

—Francisco García rebusa terminantemente aceptar su candidatura para la gobernacion de Tucuman que sus amigos insistian.

BUENOS AIRES, 9 (1.30 p. m.)—El doctor Eduardo Costa declara que las gobernacion bonaerense importariale un verdadero sacrificio, y que no autorizó á ninguna persona para hacer trabajos en pró, pero que tampoco puede impedir á sus amigos patrocinar esos trabajos.

Esta declaracion equivale á decir que cuando la estacion adelante más y segun el estado de su candidatura, el doctor Costa reservase el derecho de renunciarla ó aceptarla.

—Dos empresas de ferrocarriles manifestaron al Ejecutivo que aceptarán cuando séales ofrecida una base para arreglar las garantías atrasadas por medio de un título á 3 1/2 % de interés.

—La Comision de Hacienda del Senado aceptará la modificacion introducida por los diputados en la liquidacion del Banco Nacional é insistiron que esta ley debe empezar a regir desde el 1.º de Enero.

Cada vez mas acentúase el rumor de que el interventor Lopez será removido. Créese que este hecho produciráse antes de fin de año, viniendo Lopez al Ministerio de Justicia que abrá abandonado en esta fecha Costa para hacerse cargo de la cartera de Relaciones Exteriores.

Comerciales

LONDRES, 8 (1.45 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 33.25.

BUENOS AIRES, 9—Oro, al contado, 320.
Empréstito interno, al contado, 75.30.
Salen *Saturno* y *Comercio*.

España en África

PARTE OFICIAL DEL ENCUENTRO DE GUARIACH

Los diarios de Madrid llegados ayer por el *Britannia* insertan el siguiente extracto del parte pasado por el general Margallo (Q. E. P. D.) referente al encuentro de Aguariach:

En el parte del comandante general de Melilla, fecha 4 del corriente mes, aparece que la noche del 1 al 2 se pasó sin novedad importante, habiéndose limitado los moros á disparar algunos tiros sueltos contra la caseta defensiva en construccion, cerca del emplazamiento elegido para el fuerte de Sidi-Guariach, y no pudiendo considerar esto como motivo bastante para suspender las obras y para adoptar medidas extraordinarias de seguridad, salieron los operarios á la hora de costumbre, y llegaron á la obra próximamente á las siete y media con las tropas de escolta y de ingenieros empleados en los trabajos. Era dia de feria en la ranchería de Frajana, próximo á la cual se halla el lugar de los sucesos, y por este motivo no pudo ser causa de sorpresa la afluencia de moros, natural y acostumbrada en tales casos.

Llegados los obreros, emprendieron la vuelta hacia la plaza los 40 hombres que componian el destacamento encargado de custodiar la caseta durante la noche; pero, á los pocos momentos, los moros rompieron un fuego nutridísimo por todos los contornos contra los nuestros, que obligó á los trabajadores y sus escoltas á guarecerse precipitadamente en la caseta, así como los 40 hombres que regresaban á la plaza, quedando, por lo tanto, encerrados y cercados completamente del enemigo, que les dirigian un vivo fuego. Estas fuerzas les componian un oficial y 40 soldados del regimiento de Africa, núm. 1; dos oficiales y 41 hombres del batallon Disciplinario; un oficial, 27 zapadores minadores y 73 confinados obreros sin armas.

Situada la caseta en una meseta, dominada por el terreno que ocupan los moros, á distancia de más de 1.500 metros del fuerte de Camellos, y de 2.000 metros del de Cabrerizas Bajas, no podia recibir auxilio directo de estos fuertes, por lo incierto é ineficaz que resulta á dicha distancia el fuego de la artillería contra hombres diseminados y ocultos.

Era, por lo tanto, necesario facilitarlo con fuerzas de la plaza, y para lograrlo se trasladó el comandante general al fuerte de Camellos, adonde ordenó que acudieran las que hubiera disponibles; mientras tanto previno que la artillería de dicho fuerte y la del de las Cabrerizas Bajas disparasen contra los poblados dónde lógicamente se ocultaban los enemigos.

A la vez empleó parte de la guarnicion del fuerte en desplegar una guerrilla, que rompió inmediatamente el fuego contra algunos moros que, confiados en la distancia, trataban de envolver la caseta de Sidi Guariach interponiéndose entre ella y nuestros fuertes, contestándose tambien al que dirigia otra guerrilla de moros que hostilizaban por el frente y por la izquierda el ya expresado fuerte de Camellos.

Los primeros refuerzos que llegaron de la plaza fueron 100 hombres del regimiento de Africa, que se emplearon en completar la guarnicion del fuerte y reforzar la guerrilla, y situar otra á la derecha para contener el avance del enemigo por este lado, y obligarle á despejar el paso hacia la caseta. Sin duda los moros, envalentonados con la escasez de nuestras fuerzas, continuaban sosteniéndose en sus posiciones contra Sidi-Guariach y seguian avanzando y aumentando en número en su ataque al fuerte de Camellos, fingiendo tambien querer atacar por el lado del fuerte de San Lorenzo.

Era urgente poner término al avance del enemigo, pues de lo contrario pronto hubiera sido seriamente hostilizado el fuerte, dado que nuestros contrarios se multiplican rápidamente tan luego como consiguen alguna ventaja. Por entonces el comandante general no disponia de otras fuerzas que las expresadas anteriormente, y de la seccion de caballería que acababa de incorporarse, ordenó á ésta que cargase, cogiendo de flanco á los tiradores moros, y así lo hizo con grande éxito, pues se consiguió que, durante toda la jornada, no volvieran á presentarse enemigos por aquel lado.

Despejado así el frente de los fuertes citados, ya pudo el comandante general emplear las tropas mencionadas para franquear el camino de Sidi-Guariach, auxiliadas por dos piezas de artillería de montaña, que, emplazadas en sitio conveniente, batieron las posiciones enemigas, sosteniendo el combate hasta la una de la tarde.

A dicha hora, con 146 hombres del regimiento de Africa, 86 del batallon Disciplinario y 16 zapadores-minadores que se le unieron, previno el movimiento de avance en esta forma: una guerrilla de 50 hombres con un sosten de otros 50 debian despejar por la izquierda el terreno y barranca próxima á la caseta, y que en su marcha debia llegar á situarse más allá de la altura en que la misma se asienta; otros 50 hombres reforzarian las guerrillas de nuestra derecha; la fuerza del Disciplinario quedaba como reserva, y la seccion de Caballería encargada de rechazar al enemigo si volvia á presentarse por delante del fuerte de Camellos, reservándose tres soldados de Caballería para que en el momento oportuno llegasen hasta la caseta y anunciaran á sus defensores que era la ocasion de emprender la retirada.

Aunque la operacion se llevó á cabo y las tropas de infantería llegaron á establecerse en los sitios que se les habia señalado, los defensores de la caseta no regresaban; transcurrido largo rato, se incorporó á la carrera uno de los tres ginetes antes citados, y manifestó que el fuego en la caseta era horroroso; que no sabia si sus dos compañeros habrian sido muertos, y que en la caseta le habian dicho que era imposible la retirada mientras no se flanqueara el paso por derecha é izquierda.

Desde el principio de la accion, el grueso de las fuerzas enemigas se habia situado en las tierras cubiertas de chumberas que en semicírculo dominan casi á la caseta donde se hallaban las tropas que se querian libertar.

Hubiera sido empresa temeraria, con la escasa guarnicion de la plaza, intentar desalojarle de sus posiciones, y únicamente era posible abrir paso á paso para la retirada, la cual habia de hacerse forzosamente atravesando bajo el fuego del contrario el espacio descubierto comprendido entre la caseta y fuerte de Camellos; calculó, pues, el comandante general, por la respuesta que trajo el soldado de caballería, que los defensores de Sidi-Guariach no se habian penetrado de su plan, y que buenamente creian factible el que se desalojara el enemigo, logrando así una segura retirada. Como de seguir en este error, al no abandonar con tiempo la caseta, era indudable que el número de moros iria en aumento, haciéndose así imposible el objeto de la operacion, mandó el comandante general que se pronunciara mas el movimiento de avance, y que su jefe de Estado Mayor, colocando la guerrilla de la derecha en la misma meseta para que fuera vista por los defensores citados, pasase á dicha caseta y ordenase la retirada de los que allí se encontraban; así se hizo, saliendo éstos y atravesando á la carrera bajo el fuego enemigo el espacio descubierto; protegidos luego por las guerrillas de la derecha é izquierda del barranco, se acogieron á fuerte Camellos, dejando en la caseta abandonados los útiles que llevaron para el trabajo y el cadáver de un herido que habia fallecido durante la accion.

Conseguido este objeto, se emprendió la retirada en el mayor órden; á las cuatro de la tarde estaban las tropas formadas detrás del fuerte de Camellos, se habia conducido al hospital á todos los heridos, y solo continuaba desplegada una guerrilla del Disciplinario, que mantenia á distancia á los moros.

No es posible apreciar con exactitud el número de enemigos que han tomado parte en esta accion, pero seguramente no bajaria aquel de 4.000 hombres.

Nuestras pérdidas han consistido en 15 muertos, 4 extraviados, 3 oficiales y 34 individuos de tropa y confinados heridos, y 13 contusos.

Dado el carácter de este hecho de armas, no se ha podido calcular el daño causado al enemigo, si bien debe ser de consideracion al tener en cuenta el buen espíritu de las tropas, la disciplina que observaron en los fuegos y los certeros disparos de la artillería, que produjeron grandes desperfectos en los poblados.

Sobre el campo de batalla quedaron algunos cadáveres, los cuales, mutilados y maltratados ferozmente, fueron entregados por el bajá al dia siguiente de la accion, lo que fué causa de que, al entrarlos en la plaza, produjeran una explosion general de indignacion.

Los jefes, oficiales y soldados que más se han distinguido en dicha accion y á los cuales recomienda muy eficazmente al ministro de la guerra el general Margallo, son los siguientes:

Estado mayor—Comandante capitan, don Enrique Sebastian; ayudante de campo, capitan de infantería don Eduardo Cuadrado; intérprete, don Francisco Marin; médico de reemplazo, médico primero, don Urbano Orad; escala de reserva, primer teniente, don Francisco Rodriguez Palacios; obrero de administracion militar, don Antonio Castro Lopez.

Paisanos—Manuel Alvarez, Francisco Solís Seveño, Luis Cardoso, Ramon Vazquez Hermoso.

Regimiento infantería de Africa núm. 1—Coronel, don Alfredo Casellas y Carrillo; teniente coronel, don José Benedicto Gálvez; comandante, don José Revilla Herrera; capitan, don José Conesa Lacárcel; id, don Jacinto Gonzalez Vargas; primer teniente, don Donato Melero Gonzalez; id. don Nemesio Muñoz Diaz; id, don José Palenzuela; id, don Juan Moris Espartero; id, don Manuel Peon Diviño; id, don Cayetano Estrada Quintero; id, don Santiano Coronel Martinez; id, don Juan Nieto García; id, don Antonio Moreno Fernandez; médico segundo, don Juan Canellas; capellan segundo, don Eduardo Carrillo; soldado, Julian Ortega Robles.

Batallon Disciplinario—Teniente coronel, don Angel Mir Casares; capitan, don Faustino Alvarez Puche; idem, don Juan García Velasco; primer teniente, don Isabelo Sanchez Cuerda; idem, don Ambrosio Rodriguez Escudero; idem, don Miguel Isidoro García; idem, don Antonio Herrera del Alamo; idem, don Natalio Diaz González; idem, don Juan Gonzalez Rodriguez; idem, don Arturo Campos Hidalgo; idem, don Jorge Latorre; idem, don Luciano Torreute; idem, don Leonardo Piorno; corneta, Emilio Jover Huernes.

Caballería — Seccion de Melilla—Capitan, don Daniel Ruiz López; primeros tenientes, don Miguel Franco Romero y don Antonio Fernandez Golfin; veterinario, don José Negrete Pereda; sargento, José Cadenas Gonzalez; soldado, Pascual Verdú Marin; idem, José Olite Navarro; idem, Antonio Cobos Antillano; idem, Fernando Sanchez Calomero; idem, Manuel Rey Castilla; idem, Toribio Sanchez Amores.

Artillería—Capitan, don Rafael Osuna Pineda; primeros tenientes, don Cárlos Soler Algarra y don Antonio Saitos Bellido

Compañía de zapadores—Capitan, don Rafael Melenarero; primeros tenientes, don Adolfo García Pesé y don Luis Martinez Romero; celador de segunda, don Máximo Santos Delgado.

Artillería rifeña

Está confirmado que los moros tienen algunos cañones. Es sabido que en los ataques continuados de que ha sido objeto Melilla hace años, los rifeños usaron la artillería. Cuando el general Buceta, de ilustre memoria, reprimió enérgicamente á la morisma, los cañones fueron enterrados. Hoy los desentierran y tratan de ponerles en servicio. Ahora los colocan en algunos puntos estratégicos, esperando servirse de ellos. No es de creer que les den resultado, porque habiendo permanecido enterrados mucho tiempo estarán oxidados. Además son de un sistema arcáico.

El intérprete señor Marin, que lleva en la plaza muchos años, recuerda que en las contiendas de los años 70 y 71 los moros utilizaron varios cañones y con ellos echaron abajo muchas casas de Melilla.

El mismo señor Marin, que es una historia viva de Melilla, refiere un detalle curioso de aquellos combates tan gloriosos como olvidados.

El jefe de la artillería mora en aquella ocasion era un negro.

Cuando las balas de los cañones acertaban en una casa de Melilla, los moros vitoreaban al negro y le levantaban en brazos, y cuando se quedaban cortas ó se pasaban, le daban de pescozones.

Las balas de que disponen los moros son rasas de las que hay apiladas como marcial adorno delante de algunos cuarteles de España.

Los de Frajana tienen buena cantidad de ellas.

Como pelean los moros

Desde la guerra de Africa no ha variado su sistema de pelear. Varios oficiales que tomaron parte en la accion del dia 2, han referido detalles que lo demuestran.

Los moros se escondian en los accidentes del terreno, y se tendian en el suelo para disparar, y como visten pardos jaiques, es difícil distinguirlos. Solo se ve el humo de sus disparos.

Cuando llega muy cerca de ellos un destacamento ó una guerrilla, brotan del suelo los moros á atacan á los soldados.

Las caballería rifeña, que es por todo extremo ágil y formidable, procura situarse en una altura lejos del alcance de las balas, y de cuando en cuando baja corriendo con una velocidad extraordinaria, hacen fuego y vuelven á marcharse á galope.

Nunca esperan el combate cuerpo á cuerpo ni los efectos de un choque. Es como una tempestad de balas: se condensa, cae y vuelve á dispersarse.

Las hogueras que arden estas noches en los montes vecinos, las chiladas blancas que de dia vemos á lo lejos pendientes de los árboles de las cimas, son sus señales de guerra, especie de telégrafo óptico que hoy mantiene á muchas leguas de Melilla la excitacion entre las kabilas.

Valor y fanatismo

Los santones que desde hace mucho tiempo venian haciendo su propaganda de la guerra contra el cristiano, habian hecho creer á los moros que era fácil librarse de los estragos de la artillería por medios que ellos explicaban y que, en efecto, pusieron en ejecucion algunos moros el dia 2.

Al efecto, llevaban estos empapados en agua sus jaiques y los arrojaban sobre las bombas en cuanto estas caian á fin de no quemarse al cojerlas. Se echaban encimas de ellas, y con un desprecio de la vida que solo se explica suponiéndolos influidos por la fanática fé en el dicho de los santones, trataban de arrancar la espoleta. Algunas veces lograban realizar la arriesgada operacion, otras veces la bomba estallaba entre las manos del rifeño, y éste salia volando por el espacio y caia destrozado.

Este hecho, que pudo verse repetidas veces el dia 2 desde los fuertes, demuestra el arrojo temerario de los rifeños y la fé que tienen en cuanto les dicen los santones, aunque sea una enormidad semejante.

Los cañones de Cabrerizas

El efecto causado en el campo rifeño por los cañones del fuerte de Cabrerizas Bajas ha sido terrible.

Los ciento cincuenta disparos que hicieron aquellos bravos artilleros batieron las espesas piteras inmediatas que servian de refugio á los rifeños.

A pesar del fuego y de que caian en su campo muchas granadas que al reventar sembraban la muerte, los moros seguian entrando y saliendo de la pitera que los amparaba.

Se logró arrasar aquel refugio.

Tambien han quedado destruidas por el cañoneo la casa del santon, el cementerio de Sidi Guariach, donde los moros estaban parapetados y hacian fuego desde sus bardales.

Quedaron asimismo hundidas quince casas que formaban un macizo, de que se aprovechaban los rifeños para foguear á nuestros soldados.

En el valle de Frajana el cañoneo destruyó completamente un grupo de ocho casas.

El cuartel de caballería mora tambien ha quedado en ruinas.

La artillería de Camellos

El fuerte de Camellos, el primero que anteayer rompió el fuego de cañon contra los moros.

Los certeros disparos del fuerte abrieron brecha en la mezquita de Sidi Guariach, incendiaron el caserío de Sidi Mohamet é hicieron que desalojaran sus posiciones los moros que batian la caseta en construccion.

El fuerte de los Camellos hizo doscientos veintitres disparos.

El total de disparos de cañon hechos por todos los fuertes asciende á unos ochocientos.

NOTICIAS GENERALES

Anexo número 1

DEL

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA 1894

Desde hoy se encuentra á la disposicion de los interesados, el anexo número 1 del Gran Almanaque de EL SIGLO, conteniendo la ley del Impuesto de Herencias y Donaciones y Creacion del Tesoro de Instruccion Primaria.

Para los que no hayan comprado el almanaque, el valor del anexo es de 20 centésimos.

A qué es eso?—Esta madrugada, de órden del presidente de la República fueron retirados de los cuarteles las ametralladoras y cañones que en ellos habia.

Solo se han dejado los del cuartel del 1.º de cazadores.

Sabemos tambien que todos los cuerpos, excepto el 1.º que comanda el coronel Amuedo, se preparan para marchar á Villa Colon uno de estos dias, donde permanecerán vivaqueando...—(*El Deber*).

Declaracion política—De *El Dia*:—La pavorosa manifestacion que, segun los diarios gubernistas, obligaria al candidato del Partido Colorado á renunciar á su candidatura, ha resultado, al fin, el ratoncillo que los montes daban á luz atronando los aires con sus bramidos:—una declaracion que se hace firmar á los vecinos de campaña, de adhesion á la comision que aquí en Montevideo se llama directiva del Partido Colorado.

Esto en cuanto al documento mismo. Ahora, en cuanto á los medios que se emplean para hacerlo firmar, la gravedad de la declaracion antedicha es bien distinta.

Es un atropello mas que viene á agregarse á los numerosos que está haciendo cometer en todo el país el doctor Herrera. Los comisarios de las secciones de campaña andan en comision de casa en casa, y emplean todos los medios de intimacion que juzgan convenientes para arrancar sus firmas al vecindario. Y así, las listas se van llenando por un lado, y no queda, por otro, tropelía alguna que no se cometa.

He aquí el documento á que nos referimos:

DECLARACION POLÍTICA

Un grupo de correligionarios, en nombre del partido político á que tenemos la honra de pertenecer, ha proclamado, en union del Directorio del partido blanco, candidato á la presidencia de la República, para el próximo período, al teniente general don Máximo Tajes.

Nada tendríamos que objetar en este hecho si él hubiese recibido la sancion del partido colorado, porque bueno ó malo el candidato, la voluntad de la mayoría debe predominar siempre en vigor de la disciplina del partido; pero como el pequeño número de los que se han aventurado en un acto político de tamaña trascendencia no asume ni puede asumir la representacion del partido colorado, cuya inmensa mayoría rechaza la fusion, que implícitamente se ha llevado á cabo por el hecho de la proclamacion simultanea, y quiere mantener en toda su pureza las buenas prácticas democráticas, de aquí que, condenando nosotros los procedimientos empleados, vengamos á protestar, como protestamos, contra ellos y á desautorizar todo trabajo hecho y el que puede hacerse por ahora, en el sentido de la proclamacion de candidatos á la futura presidencia de la República, á nombre del partido colorado.

El hecho de la proclamacion de candidato en la forma empleada, implica el desconocimiento absoluto de las prácticas constitucionales y lleva consigo una imposicion absurda que romperia la union del partido, produciéndose excisiones que en último término vendrian á dar el triunfo á nuestros adversarios tradicionales.

Hemos luchado muchos años para conseguir el imperio de nuestra fuerza legal y no hemos de permitir, ahora, que por los errores de unos pocos, guiados por simpatías personales que nada deben significar ante los grandes intereses del partido, se intente despojarnos de esa fuerza que constituye nuestro omnímodo poder por su bondad y por el número en el campo político de la nacion.

Hoy por por, acatando en los comicios la voluntad de las mayorías, nuestro rol debe circunscribirse á la eleccion de representantes. Despues haremos lo que los acontecimientos aconsejen.

La proclamacion de candidato á la futura presidencia de la República no puede tener otro objeto que hacer conocer á los electores el deseo ó la voluntad de la mayoría del partido; y como los electores no existen hoy, debe considerarse prematura toda proclamacion que en último extremo significa una imposicion antipolítica á los futuros legisladores en su doble carácter de electores.

Y es por esto que en tanto llega el momento preciso, nosotros, como todos los que, posponiendo intereses personales, quieren el bien de la patria luchando por conservar la cohesion del partido, debemos y deben evitar la disensiones que necesariamente nacen cuando sin autoridad reconocida se trata de dirigir una accion política.

No es un acto de hostilidad á determinada candidatura el que practicamos por medio de este documento político que damos á nuestros correligionarios, puesto que, como miembros de una colectividad política sabremos acatar, en su tiempo, las decisiones de la mayoría. Es, sí, una protesta, que fatalmente nace, contra procederes incorrectos que pueden romper nuestra union y producir luchas dañosas á la felicidad de la patria.

Incidente personal—Ayer tarde ocurrió un incidente personal en un escritorio situado en la calle General Liniers, entre el procurador don Julio Barbat y el comprador de sueldos señor Montaner.

El primero se presentó al escritorio del segundo, en la calle antes nombrada, segun entendemos, á recibir el pago de una deuda.

Por diferencias surgidas suscitóse una acalorada disputa, que degeneró en pugilato, resultando el señor Barbat con una fuerte contusion en el ojo izquierdo.

La autoridad policial acudió al sitio del suceso, deteniendo á los púgiles que fueron conducidos á la comisaría de la seccion 2.ª, donde el médico forense de servicio reconoció al señor Barbat, practicándole la primera cura.

Despues se les pasó al departamento central de policía.

Intento de suicidio—Juan Panini, domiciliado en una casa de inquilinato situada en la calle Cerro Largo entre Yí y Yaguaron, intentó ayer poner fin á su existencia bebiendo una cantidad de fósforos disueltos en agua.

Arrepentido despues dió fuertes voces demandando auxilio.

Auxiliado por un médico pudo salvar la vida.

Fugitivo—La policía de seguridad practica pesquisas para la captura de un jovencito que huyó del hogar paterno, sustrayéndole unos *dos mil pesos* á su señora madre.

Accidente desgraciado—Esta mañana Pablo P. Duran, que dirigía un carro por la calle 25 de Agosto, tuvo la desgracia de caer al suelo á causa de haber experimentado el vehículo una fuerte sacudida, sufriendo una herida de cierta consideracion en la cabeza.

Fué trasportado al Hospital de Caridad.

Cosas políticas—Extractamos y copiamos de *El Dia* lo siguiente:

El general Perez retobao

Ayer tarde el coronel Toledo se presentó en el Ministerio de la Guerra.

El hombre venia á retirar las órdenes sueltas destinadas á sufragar los gastos de trabajos electorales y de otros que le han sido encomendados para estos dias.

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

De la calle Sarandí 351, á **enfrente,** esquina **Sarandí y Cerro** (altos).

ENTRADA CERRO 126

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el más moderno y mas positivo y mas hermoso procedimiento, concebido hasta hoy en la ciencia dental. 11 pe.dpm.

Al comercio La que suscribe participa al comercio y al público en general, que con esta fecha he vendido el almacen al menudeo de mi propiedad, sito en la calle Defensa núm. 48A esquina Carapé núm. 2 y 4, á favor de don Francisco Sutto. Todo el que se considere acreedor á dicha casa se presentará en la misma en el término de cinco dias á contar desde la fecha, pues pasado que sea dicho plazo el comprador no oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Noviembre 4 de 1893.—A ruego de doña Manuela Busto por no saber firmar, *José Rey.* 3294-nv.10

Al comercio Y al público en general, participamos que nos hemos establecido en el ramo de almacen de comestibles con despacho de bebidas y billar, en la calle Yerbal núm. 37 y 39, llevando la firma social el socio don Florencio Rodriguez, segun contrato celebrado con fecha de ayer.—Montevideo, Noviembre 4 de 1893.—*Florencio Rodriguez.—Juan Cendran.* 3195-nv.10

Al comercio Martinez Rademacher y C.ª participan que han trasladado su casa de comercio, provisoriamente, de la calle Treinta y Tres número 123 á la misma número 161. 3196-nv.12

Al comercio Participamos que desde esta fecha nuestra casa de comercio ha entrado en liquidacion.—Montevideo, 31 Octubre de 1893.—*Barrere, Grassie y Cª*

OTRO

Participo al comercio que continuaré bajo mi firma los mismos negocios de importacion y exportacion de la casa Barrere, Grassie y C.ª, hoy en liquidacion. — Montevideo, 31 Octubre de 1893.—*B. A. Barrere.*—Calle Cerrito núm. 159. 3156-nv.9

Al comercio Le participo que he trasladado mi casa introductora y de comisiones, á la calle del Rincon núm. 72. Montevideo, Octubre 18 de 1893.—*José Conti.* 3037-nv.18

Al comercio Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que segun consta de escritura otorgada hoy ante el escribano don Eduardo Simon, hemos disuelto la sociedad de B. Caviglia Hno. y C.ª, que giraba en esta plaza en el ramo de mueblería y tapicería, quedando todo el activo y pasivo de la misma á cargo exclusivo de los socios Buenaventura y Juan Caviglia.—Montevideo, Octubre 24 de 1893. 3091-nv.11

Al comercio Se participa al comercio y al público en general, que de comun acuerdo entre los señores Francisco Llosas y Fortunato Spinelli se ha efectuado por ante el escribano público señor don E. Ijes, la transaccion del expediente iniciado en Tacuarembó, en mérito de haber el señor Spinelli hecho uso de una partida de bolsas para harina que llevaban la marca ...

10,000 kilos lana cruza Lincoln á $ 9.50; 7,000 id 9.30; 3,500 id 11.00; 5,000 id mestiza fina id 7.20; 2,000 id 6.80; 3,000 id 7.00; 7,000 id 6.40; 1,500 id mezcla id 9.00; 1,000 id borrega Lincoln id 8.20; 100 docenas cueros lanares consumo id 0.77; 100 id 0.84; 30 id desechos id 0.57; 50 id 0.64; 600 cueros vacunos epidemia id 5.30; 100 id 3.25; 100 kilos cerda de potro id 13.00.

DOBLADORES

En esta imprenta se necesitan muchachos dobladores para la encuadernacion.

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

Maumené—Comment s'obtient le bon vin Manuel du vinificateur, 1894, 1 tomo, $ 1.00.

Larbalétrier—Les grandes cultures de la France; plantes alimentaires, industrielles et forragères, 1893, 1 t. 1.20.

Barillot—Comptabilité agricole et guide pratique de l'epargne, 1893, 1 t. 0.60.

Lefert—Aide mémoire d'anatomie topographique, 1 t. 0.80.

Harquevaux—200 jeux d'enfants en plain air et à la maison, avec 160 gravures, 1 tomo lujosamente encuadernado, (obra especial para premios), 1.20.

Sotomayor—Bebidas alcohólicas y fermentadas, vinos, licores, horchatas, cervezas, secretos prácticos con fórmulas precisas para elaborar toda clase de bebidas frias y calientes, 1 t. 1.00.

Ruiz—Fabricacion de toda clase de barnices, manera de aplicarlos y conocimiento práctico de las resinas, de sus disolventes y otras sustancias empleadas en dicha fabricacion, 1 t. 0.40.

CORREOS

Salidas de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida, Sarandi Grande, Durazno, Trinidad y *Paso de los Toros*—Todos los dias á las 6 a. m.

San José—Dos correos diarios: á las 9 a. m. y 4.30 p. m.

La Paz (C. P.), *Nueva Helvecia, Rosario* y *Colonia*—Todos los dias á las 4.30 p. m.

Pando—Dos correos diarios: á las 6 a. m. á 4.30 p. m.

Minas y *Minas*—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 5 a. m.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y *Nico Perez*—Todos los dias á las 7 a. m.

Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6.30 a. m.

Treinta y Tres—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 3, 5, 8, 10, 15, 18, 20, 25, 27 y fin de mes á las 6.30 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

$ 0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera, á

$ 0.80 el ciento

Biblioteca de «El Siglo»

Tramvia del Este

Esta empresa llama á propuestas para la pintura en su parte interior, de las casillas de los baños de hombres de la Playa Ramirez.

El precio de las propuestas deberá presentarse por metro cuadrado. En la Gerencia, calle Constituyente núms. 69 y 71, se darán á los interesados todos los informes necesarios.

Las propuestas se recibirán cerradas hasta el dia 15 del corriente á las 3 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que quieran concurrir.

325-nv.15-2ed. *Juan Cal*, gerente.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n.

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga.
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Pedro Rey.
Secretario gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, José María Furest.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3.ª-pág

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

5-perm.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . .	£	1:500.000
« integrado . . .	«	750.000
Fondo de reserva. . .	«	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES . . .	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
PARIS . . .	Los señores Maltet Fréres y Cª.
HAMBURGO . .	Los señores J. B. Gossler y Cª.
AMBERES . .	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA . .	Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . .	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL. Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

10-perm dpm

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios el abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . . .	$ 4.70	por mes
« particulares	« 4 00	« «

Fuera de dichas líneas convencional.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA

DE

CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128 — CALLE DEL CERRITO — 126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

CUENTAS EN BLANCO

Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar . . .	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000. . . .	« 20.00
Con rayado de un color, el millar . . .	« 4.00
Con rayado de un color, 5000 . . .	« 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . . $ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartolina marfil, con caja, el ciento .	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento .	« 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento . . .	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja . . .	« 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento . . .	$ 1.00
Id. id. id. id., millar . . .	« 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO

25 DE MAYO 58

FABRICA

DE

APARATOS ORTOPÉDICOS

Colonia, 41 y 49

Especialidad en bragueros con faja en lugar del elástico, de acero, que son mas seguros y no incomodan en nada la cintura. Fajas para adelgazarse para hombres, señoras y criaturas. Estrechadores que son tan útiles para corregir la mala costumbre de tener la cabeza baja. Se dá explicacion para tomarse la medida, como de todo trabajo ortopédicos, composturas al momento. Se dá todo garantido.

CARLOS BEHRENS

59-perm.dpm.

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 » »
Idem idem idem idem de 6 meses. . 5 » »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm.

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE.

59-perm

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES) 39 p.

Tramvía Oriental

Esta Empresa solicita propuestas para la provision de 22.700 quintales de alfalfa para sus caballadas y por el término de un año, empezando desde el 1.º de Diciembre próximo y de conformidad al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la estacion de Goes.—Las propuestas deberán ser presentados en la misma Estacion hasta el 15 de Noviembre á las 10 de la mañana, para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Empresa el aceptar la que crea mas ventajosa ó rechazarlas todas si lo entendiere conveniente.

312-nv.15-3.ª-pág. *La Gerencia.*

SOCIEDAD

Cervecería Germania

PRÓRROGA DE CONVOCATORIA

La asamblea general que debia tener lugar hoy, segun los avisos oportunamente publicados, ha quedado transferida para el dia 20 del corriente mes, á las 3 de la tarde.

Dicha asamblea se reunirá en el escritorio de la sociedad, calle Queguay núm. 218.

Se avisa así á los señores accionistas, á los cuales se les advierte que el registro de inscripcion de acciones se cerrará el dia 17 del corriente y que pueden pasar por el escritorio de la sociedad á recibir la Memoria y balance que ha hecho imprimir el Directorio.

El objeto de la asamblea será el de ocuparse de la Memoria repartida y de las cuentas que presenta el Directorio, y el de resolver sobre la forma y condiciones de la liquidacion de la sociedad, en virtud de estar ésta disuelta por ministerio de la ley.

Se advierte que se estará á lo que resuelvan los concurrentes con arreglo al artículo 7.º de la ley de 2 de Junio de 1893.

Montevideo, 3 Noviembre de 1893.

2.nv.20-dpm *El Directorio.*

Comision Nacional de Viticultura

Se avisa á los viticultores que la Comision ha quedado instalada en el local de la Asociacion Rural del Uruguay, Rincon 162, siendo las horas de oficina de 10 a. m. á 12 m. y de 1 á 4 p. m.

3107-nv.26

Banco Italiano del Uruguay

De conformidad con lo que dispone el artículo 55 de los Estatutos, convócase á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco el 22 del corriente, á las 4 p. m., con el objeto de tratar la reforma de los artículos 4, 17, 18, 38, 40, 43, 48 y 51 de los mismos Estatutos.

Se previene que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 56, para la reforma de los Estatutos se necesita la aprobacion de un número de accionistas que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital.

El registro de acciones quedará cerrado el dia 21 del corriente.

3221-nv.22 *El secretario.*

Empresa Teatro Solis

Reunion de Asamblea G. Ordinaria y Extraordinaria

Segunda convocatoria

La Directiva de la empresa cita por segunda vez á los señores accionistas para la reunion de asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el foyer del teatro el 15 del corriente á las 2 p. m., con el objeto de tomar en consideracion el informe anual repartido, integrar la Comision Directiva con cuatro titulares y siete suplentes y resolver además la manera en que el teatro deberá ser explotado en el año 1894. Se previene que el acto tendrá lugar con el número de accionistas que concurra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales.

Montevideo, Noviembre 8 de 1893.

3227-nv.15 *El secretario.*

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de **J. y A. Talice Hermanos** 61-perm

COCHERIA

De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm.

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y C.ª**

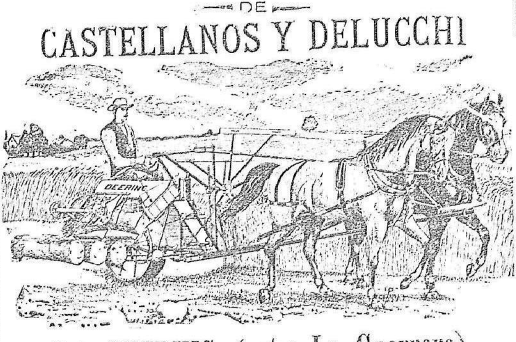
53—SOLIS—53 (ALTOS) 37 pm.

GRANDES DEPÓSITOS

DE MAQUINARIA EN GENERAL

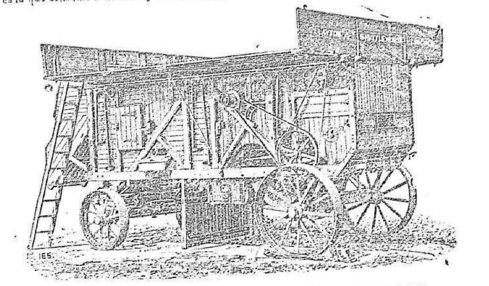
— DE —

CASTELLANOS Y DELUCCHI



LA DEERING (antes La Guerrera)

La segadora y atadora **DEERING**, con las innovaciones últimamente recibidas como ser: Reemplazo de las tres ruedas del atador por un engranaje ángulo, mejoras importantísimas en la aguja y enudador y ser completamente toda de acero, hasta la mesa, la han convertido en la reina de las atadoras hoy es la que consume menos hilo y la mas liviana.



Trilladora reformada CLAYTON

El que por casualidad no conozca la trilladora **CLAYTON** reformada, no debe comprar ninguna máquina sin antes verla y recojer datos sobre el trabajo y duracion de esta perfeccionadísima máquina.

Las hay de todas dimensiones y con motores para quemar carbon ó paja.

Molinos de viento con torre de doblar, todos de acero y galvanizados.

Motores de todas clases y maquinaria en general.

Hilo **DEERING** para segadoras y aceite baratísimo.

Máquinas para esquilar ovejas, garantiendo gran resultado.

MOLINO MONTEVIDEANO

Agraciada esquina Nueva-York (Aguada)

NOTA IMPORTANTE—Téngase presente que los repuestos para todas las máquinas de W. Deering y C. antes La Guerrera, introducidas al país, se encuentran únicamente en nuestra casa y los de nuestros agentes.—Los demás son hechos en el país, de fierro fundido en vez de maler.

83 perm dpm.

BANCO BRITÁNICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones y dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona por depósito en cuenta corriente, Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 ½ %, Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 ½ %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 ½ %.

94 — CALLE ZABALA NÚMERO — 94

131-pm.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Capital autorizado.	£	2:000.000	ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	»	1:500.000	ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva.	»	800.000	ó sean	»	3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893. **S. J. Wright,** Gerente

8 perm.

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.

barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 239 — MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones — 4-perm

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT—HAMBURGO

18-perm.

Caña especial de la Habana

ALAMBIQUE INFIERNO

El producto mas exquisito y mejor elaborado que se introduce al país.

Garantido, libre de materias perniciosas, siendo la caña de este alambique reputada, sin rival, en la Isla de Cuba y la que tiene mayor consumo en Europa tanto por sus condiciones saludables y reconstituyentes, como por su color, sabor y graduacion.

Se recomienda á la vez, como el mejor tónico para el lavatorio.

Basta probarla una vez para conocer sus condiciones higiénicas.

Invitamos á los consumidores leer los análisis y las menciones honoríficas de la prensa europea y de la Habana, por lo que se demuestra que los productos de Alambique Infierno son los mejores que se dan al consumo en la Isla de Cuba.

En venta en los principales almacenes por mayor y menor de la República.

Unicos agentes en la República Oriental del Uruguay, señores Echenique, Piñeyrúa y Ca., Montevideo. 75-prim

LA GRAN FABRICA

De plumeros, escobas y cepillos

DEL

JOSÉ INSUA

La mas antigua, la mejor y mas acreditada, avisa al público y á sus numerosos favorecedores, que ha trasladado su establecimiento á la calle Uruguay 31, esquina Florida 78; habiendo hecho una reforma completa y garantiendo precios sin competencia. En esta casa se hace toda clase de escobas, plumeros y cepillos para molino y para toda clase de máquinas.

Se encarga de todos trabajos concernientes al ramo y se lleva á domicilio. 85-perm.dpm.

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA

MARCA DE FABRICA

ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

49-perm.

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

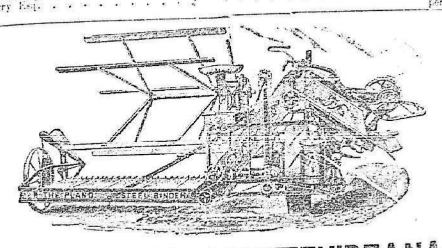
IN MONTEVIDEO

	$ 470
The London and River Plate Bank . . .	« 100 00
The Montevideo Water Works C.º . . .	« 50 00
Diego Young Esq. . . .	« 50 00
Mrs. J. J. Gardner (Paysandú) . . .	« 23 50
Murray Griffiths Esq. (London) . . .	« 23 50
Mrs. Ed. Zimmermann (London) . . .	« 9 32
Guillermo Lyons Esq. . . .	« 5 00
T. J. Phillipps Treby Esq . . .	« [illegible]
Ed. Ware Esq. . . .	« [illegible]
— Pinuloss Esq. . . .	« [illegible]
Result of Entertainment at the Skating Rink (Aug. 7 th) . . .	« 480 14
	$ 1290 86
Messrs. Price Bros & C.º, Quebec, (per J. K. Theobald Esq.) . . .	« 100 00

SUBSCRIPTIONS IN ENGLAND

Donations already acknowledged	£ 84
Donations received by H. C. Allen Esq. in London	
Railway Signal C.º . . .	« 25 0 0
John Duguid Esq. . . .	« 10 0 0
James Duguid Esq. . . .	« 5 5 0
Cochrane & C.º . . .	« 2 2 0
Oldbury Wagon Co. . . .	« 2 2 0
Vacuum Brake Co. . . .	« 1 1 0
Messrs. Hunt & Sacré . . .	« 2 2 0
George Spencer Moneton & Co. Ld. . . .	« 5 0 0
The Birmingham Ry. Car & Wagon Co. . . .	« 10 10 0
Received by Mrs. Wingate in England	
R. Crawford Esq. . . .	« 5 0 0
A. Frewin Esq. . . .	« 2 2 0
H. Perry Esq. . . .	« 1 1 0

perm.



LA NUEVA MONTEVIDEANA

Esta máquina segadora y atadora, con sus recientes reformas reune las buenas cualidades de las otras máquinas introducidas al país, **superando á cualquiera de ellas** por el ancho de su corte, que es de 4 1/2 piés.

H. GROSCURTH—MONTEVIDEO

CALLE RIO NEGRO 39 Y 41 Y ORILLAS DEL PLATA 47

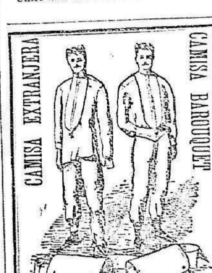
Depósito de máquinas y útiles agrícolas é industriales

Trilladoras de Ruston Proctor y Ca.

FABRICA DE BOLSAS

Unico introductor del aceite mineral **Rusolina**, el mas apreciado para segadoras y trilladoras.

2793-de.23-2v.p.sem.



Gran fábrica de camisas y ropa blanca

DE J. BAROUQUET

262 — Calle Sarandí número 264

Especialidad sobre camisas de medida, camisetas y calzoncillos de franela asargada, garantidos que no encojen.

Gran liquidacion de camisas para hombres y niños

Nadie debe comprar, sin antes visitar la fábrica Barouquet, tanto por su buena calidad como corte especial. Se hacen composturas de camisas de todas clases, y se recibe mensualmente surtido de corbatas y sombreros ingleses última novedad.

Se acaba de recibir un surtido completo de cuellos desde el núm. 32 al 48.

CASA DE COMPRAS

En Lóndres y Paris Rue Martel 17

MONTEVIDEO 266.-dpm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	«	2.051,986 35
Fondo de reserva	«	93,575 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Bucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Frères.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nationale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 »
» » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

Director-Gerente

25-3.ª pág.p.dpm.

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 233

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

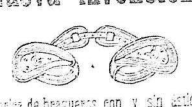
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos **Premiados en** todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

8-dsm.

Nueva invencion



Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Círculo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos 65-perm.dpm.

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Pocitos.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO

41-dperm.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, adornos y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 10 del corriente, á la una en punto, emprenderé la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, loza, porcelana, cristalería, adornos, cuadros al óleo y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

Cocina de fierro, mesa escritorio de dos frentes, baules surtidos. 3228-nv.8

José B. Gomensoro

De 6 carneros Rambouillet—El remate tendrá lugar en la la barraca, calle Juncal núm. 23.

EL MARTES 14 del corriente, á las 4 de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura y en lotes á la vista:

6 hermosos carneros Rambouillet de 18 meses de edad, nacidos en el país en la cabaña Ojolmi, propiedad de los señores Mendez Alcain hermanos.

Estos carneros son hijos de padre puro importado de la cabaña Nathusius de Humderberg, que ha costado ochocientos pesos, y de madres de las cabañas de los señores Olivera y Frias, de Buenos Aires.

Hago esta referencia para que no se crea que son animales de poca importancia.

Los interesados pueden verlos desde ya.

3250-nv.9

José B. Gomensoro

Notable—De muebles lujosos, piano Schiedmayer 1/2 cola, cortinados de seda, cuadros al óleo de merito, armas de varias clases; objetos de plata y de Christofle, alfombrados, aparatos de gas; batería de cobre para cocina, porcelanas, cristalería y demás objetos que pertenecieron al señor don José B. Weiseles.—En la casa calle Yaro núm. 96, entre Lavalleja y Chaná.

EL ... de Noviembre, á la 1 en punto, remataré este valioso menaje que es notable y completo.

La mayor parte de los muebles son extranjeros. El lujoso salon es de velour con cortinados de seda, mueblecitos, sillas y sillones de varios gustos, espejos, reloj y candelabros de bronce; el piano excelente, de grandes voces y con máquina de hierro, alfombrado de tripe.

Dormitorios de nogal—Hay un juego con ropero de 3 espejos.

El comedor con muebles de nogal y servicios completos de porcelana y para postre, cristalería, cubiertos Christofle, cortinados, alfombras.

Escritorio, caja de fierro, prensa de copiar, ... cha de vestíbulo, plantas, batería de cobre y de fierro, 1 bomba francesa para filtrar, banco y herramientas para carpintero, un arreo francés para ... buri, puertas, marcos, varias obras, entre ellas ... guerra franco-alemana; grandes armarios.

Una notable coleccion de armas; cuadros al óleo de Riotue, Marichal, el célebre cuadro de M. ... La Andaluza, premiado en la Exposicion de Barcelona; acuarelas y otros.

EN EXHIBICION

La casa estará abierta el sábado ... de 10 á 4 ... Los trenes del Este, Norte y de la Union ... próximos.

Pido puntualidad. 3108-oct

Rafael Ruano y Ca.

De 974 hojas calicot marron y blanco, papel para zapateros.

EL VIERNES 10, á la 1 en punto remataré en el patio del despacho de Aduana, con audiencia de la Colecturía General é intervencion del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcados del vapor inglés ... de Liverpool.

953—1389—Un cajon con 478 hojas calicot marron.

B—486 id id blanco. 3213-nv...

Julio R. Alvarez

Importante remate de 8 potrillos y potrancas pura sangre, de carrera.—

Importados de las principales Haras de Francia.—Grandes sangres, como ser: Patriarche, Maxico, Peregrino, Souci, Castillon, Narcisse, etc.—En las caballerizas Al Jockey, Plaza Cagancha

EL VIERNES 10 á las 3 de la tarde, venderé los siguientes animales:

Quêteuse, Gare du Nord, Bachelière, Sacripant, Little Nurse, Fauvette, Calineuse y Fabuleux.

Sangre de primera clase, hijos de los mejores reproductores.

Habilitados para los premios clásicos del año, teniendo además premios especiales para productos europeos.

Pueden verse de 12 á 5 de la tarde.

Por catálogos ó cualquier informe, en las mismas caballerizas. 3194-nv.5

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De una casita con frente á la calle Rivera núm. 488, en el Barrio Nueva Roma, compuesta de 3 habitaciones, cocina, etc., tramvía á la puerta.—Venta al mejor postor.

EL DOMINGO 12 de Noviembre, á las 4 de la tarde, de órden del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, en los autos del intestado don Miguel Palomeque, procederé á vender á la mas alta postura, la mencionada propiedad, compuesto el terreno de 6 metros 88 cents de frente al Sud sobre el camino de Rivera; en el costado Este 27 metros 488 milms. en la línea recta y 2 mts 865 en la línea oblicua, lindando con la fraccion 13 del solar núm. 1, formando en ese punto un martillo saliente; 8 mts 16 cts de ancho, lindando con los fondos de la fraccion B, teniendo en dicho martillo en la parte Este y en línea recta 28 metros 87 cents confinantes con la parte del solar núm. 2 de don José Lagomarsino; en el lado Oeste tiene en la línea oblicua, próximamente 61 metros 50 cents., lindando con la primera seccion del Barrio Nueva Roma y por el Norte 3 metros 29 cents. con el solar núm. 8.

El comprador entregará en garantía el 10 por ciento.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

Los títulos se pueden examinar en la oficina actuaria. 3116-oct.28

Cárlos G. Pieri

Próximamente — De un espléndido mobiliario **con solo tres meses de uso!!!** Grandes macetas de portland con plantas de mérito, entre ellas enormes helechos filodendros y otras; arañas y aparatos de gas, un gran baño de fierro enlozado (no fué usado), dos cocinas de fierro (una nueva), biblioteca con mas de 300 volúmenes y demás menaje de familia. 3164-nv.3

Alberto Salvagno y Ca.

De todos los ricos armazones, vidrieras, 1 billar, patentes para café y restaurant, valor cien pesos; dos idem de billar, mostradores de cedro, molinillos de café, vidrieras, copas, rejas para despacho de bebidas y demás existencias de un café.—En nuestra casa, Sarandí 168 á 172, entre Misiones y Zabala, mitad cuadra.

EL SÁBADO 11 de Octubre, á las 12 en punto, venderemos gran cantidad de artículos de ropería, tienda, mercería y bazar.

A la una: Alhajas de oro y plata.

A las dos y media: Tres armazones vidrieras propias para café, almacen ó tienda y con cajones para depósito de comestibles; un mostrador con tapa de cedro, un id con chapa de zing, un id con reja hierro para despacho de bebidas, estantes para cajones de fideos, un rico billar en perfecto estado para casin y carambola piso de pizarra (tiene todos sus útiles), molinillos de café, sillas de Viena y americanas, una patente de café con expendio de comida, valor cien pesos, dos de billas, valor 25 pesos; copas para chopp, perchas, etc., etc.

A las tres y media: Muebles nuevos y usados.

¿Necesita usted dinero?

La casa se lo dá sin interés sobre mueblajes completos, muebles de todas clases y en todo lo que represente valor para ser vendido en remate al mejor postor. 3268 nv.7

Ambrosio Carranza

De 330 **animales de raza** en Canelones.—Importante remate feria organizado por los martilleros

Laugarou y Vallaro

Cerrito 187, Montevideo—Productos de la Cabaña Solis, propiedad de los señores Molins y Acosta, situada á 20 cuadras de la estacion Suarez, sobre la línea del ferrocarril á Minas.

EL DOMINGO 12 de Noviembre, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta de los siguientes animales, al contado y á la vista:

RAZA CABALLAR

Trakehnen puros—Adler, padrillo oscuro; Belgrano, padrillo zaino; Bolívar, padrillo zaino; Flora, yegua zaina oscura; Fife, yegua zaina; Anyte, yegua alazana; Florita, yegua oscura; Aida, yegua oscura; Acacia, yegua doradilla; Cleveland, bayo.

Trakehnen mestizos: Adiestrados para tiro—Júpiter, Saturno (yunta), Caramelo, India, China y Mesalina.—10 potros y 12 potrancas hijos de Adler y Gabriel.

Raza Oldemburguesa, mestizos—Octavian, padrillo zaino; Anónimo, overo rosado; Diana, tordilla, Guerra, doradilla.

Percherones puros—Cambyse II, padrillo, tordillo á lunares; Primero, padrillo tordillo.

Percherones mestizos—Percherona núm. 19, yegua oscura, con potranca al pié hija de Cambysé II, 8 potros y 9 potrancas, hijos de Cambyse II.

Rusos puros—Krolick, padrillo zaino negro.

Rusos mestizos—Conejo, zaino negro; 20 potros y 15 potrancas hijos de Krolick y yeguas criollas.

Raza Hunter—10 yeguas números 20 á 27 y 29 y 30, servidas por Adler, algunas con crias al pié.

Yeguas criollas—100 yeguas, varias con crias al pié y servidas por Cambyse II y Adler.

VACUNOS

Raza Jersey—Toros puros—Leoncito, nevado; Marino, nevado; Japonés, nevado; Ravachol, osco; Anarquista, nevado.

Vacas puras—Belle Marie, baya; Swedish Maid, baya; Marina, baya.

10 vaquillonas mestizas, hijas de Leoncito, y vacas suizas mestizas, algunas con cria al pié.

5 toros mestizos, hijos de Leoncito, y vacas suizas mestizas.

RAZA OVINA

1 carnero Rambouillet, núm. 66 nacidos en 1888 en la cabaña Rivadavia (R. A.).

3 carneros un año, hijos del anterior, y ovejas puras, 20 borregas id id.

20 ovejas puras importadas de la República Argentina, 40 ovejas puras nacidas en el establecimiento y 20 borregas id id. Todos con su correspondiente número.

Al mismo tiempo

20 toros puros de la mejor sangre Durham, procedentes de la cabaña Las Malvinas, del señor don Federico R. Vidiella, departamento de Rio Negro. Estos toros son criados á campo; son rústicos y aparentes para estancias.

Los interesados deben tener presente que la cabaña Las Malvinas se formó con valiosos elementos importados de Inglaterra, Francia y República Argentina.

Serán vendidos uno á uno para mayor facilidad de los compradores.

Pídanse catálogos en casa de los martilleros Laugarou y Vallaro, Cerrito 187, donde se darán todos los datos precisos.

Las personas que deseen asistir al remate se les dará una tarjeta para el viaje de ferrocarril ida y vuelta gratis.

El tren expreso saldrá á las 9 y 30 de la mañana de la estacion Central, calle Rio Negro y no parará en ninguna estacion intermediaria.

La concurrencia será trasportada en brecks desde la estacion Suarez á la cabaña, donde les será servido un lunch y asado con cuero. 3012-oct.17

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

En nuestra casa, depósito judicial, calle Zabala núm. 155.

EL MIÉRCOLES 15 del corriente, á las 2 de la tarde, de muebles, ropas, libros, etc., etc.—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno procederemos á la venta de todas las existencias de los intestados Demetrio de la Sotilla y Teodoro Antonini.

Al mismo tiempo: Venderemos por las 2 terceras partes de su tasacion, 3 mesas telefónicas, por órden del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno en los autos seguidos por don Juan M. Lawes contra don Tomás B. Porrit. La tasacion está á la vista en nuestro escritorio. 3226-nv.8

R. Gard Sanjuan y Ca.

Por cuenta y órden del Banco Hipotecario del Uruguay.—De 8 solares de terreno al mejor postor. El mas lindo lote de tierra que se ha sacado en venta por los alrededores donde están ubicados los que hoy ofrecemos. Con frente á las importantes calles Isla de Flores, Magallanes, Minas y San Salvador, ó lo que es lo mismo en el centro de la ciudad. No hay nada mas importante, mas central, ni mejor situado; rodeados de gran edificacion, calles por medio con el gran barrio Reus al Sud y Escuela de Artes y Oficios, próximos á la iglesia de los Capuchinos y los baños de Ramirez.

Estos solares están con frentes á los tramvías del Paso Molino (línea Sud), Oriental, del Este y Montevideano y para que todo sea completo, agregaremos que el empedrado está pago en su totalidad, haciendo la venta al mejor postor y á oro sellado.

Ojo pues, á lo que vendemos, á todos conviene fijarse que se trata de un costado de la ciudad en que los terrenos se valorizan cada vez mas y donde dia á dia aumenta la edificacion. Por allí no hay crisis, todo prospera y adelanta. Esto no es bombo; ya sabe nuestra clientela que somos enemigos de decir lo que no es; sobre todo si alguna duda tienen visiten los solares y se convencerán de todo lo que decimos.

Sobre la posicion del terreno nada hablamos, basta solamente advertir que estos solares pertenecen á la manzana núm. 230 que está situada en el paraje mas elevado y pintoresco y en el centro de un núcleo excelente de poblacion donde todo comprador con adquirir un solo solar podrá decir que es propietario en plena calle 25 de Mayo ó Sarandí. Esto lo decimos por el inmenso valor que forzosamente tiene que adquirir la localidad donde se encuentran ubicados estos solares y que hoy mismo la gente se apresura á conseguirlos, porque bien saben que aseguran su porvenir.

8 solares pertenecientes á la manzana núm. 230 y señalados en el plano respectivo de la manera siguiente:

Los solares núms. 8 y 11 con frentes á la calle de Minas; los núms. 13 y 14 con frente á la calle San Salvador; los núms. 18 y 19 con frentes hácia la calle de Magallanes y los núms. 3 y 4 con frentes á la calle Isla de Flores.

EL DOMINGO 19 del corriente, á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion venderemos este lindo lote de terrenos al mejor postor y por lo que mas quieran dar, recomendando á todos los interesados que es la última fraccion que queda, la que se liquidará por lo que dén.

TÍTULOS GARANTIDOS—BUENOS

El mejor postor dará en garantía de su oferta por cada solar la cantidad de $ 100 oro.

NOTA—Los títulos están á disposicion de los interesados en la gerencia del Banco Hipotecario. Los interesados pueden ocurrir á mi domicilio para mejores datos, calle Queguay núm. 117, de 11 á 1 p. m. El plano estará en los carteles y se repartirá en el momento de la venta.

¡¡Atencion!! Aprovechar esta oportunidad que es la última fraccion que vendo, porque no hay mas; el resto está ya liquidado y quizás mas tarde para conseguir un solar tendrán que pagar precios exorbitantes. 3245 nv 9

Alejandro Montautti

Remate de los muebles que adornan la casa calle Paysandú núm. 795, esquina Andes, pertenecientes al señor don Constantino Casella, por ausentarse del país

EL DOMINGO 12, á la una en punto, de juegos de sala, escritorio, comedor, galerías, cuadros al óleo y á la acuarela, puff, mesa de centro, etc., y cuyo detalle es el siguiente:

Sala—1 juego jacarandá compuesto de 9 piezas y tapizado en peluch, galerías de lámpas con cortinas, mesa de centro, floreros, cuadros, mesitas de metal doradas, sillitas fantasía, espejo marco dorado, alfombrado Bruselas, etc.

Escritorio—1 juego Viena de nogal compuesto de biblioteca, escritorio y mesa de juego, etc; 1 juego de 9 piezas y tapizado en cachemir, espejo marco dorado, 1 cuadro á lápiz del general don Juan A. Lavalleja, útiles de escritorio, cuadros, alfombrados, etc.

Dormitorio—Juego hamburgues de raiz de nogal compuesto de cama, ropero con espejo, cómoda toilet, lavatorio y mesa de luz, juego de lavatorio, tohallero de Viena, cuadros, espejos, alfombras, etc.

Comedor—Juego comedor de nogal compuesto de aparador, trinchante, mesa para 18 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo esterilla, perchas de nogal y acero, juego de cristal San Luis, porcelanas, platinas, reverbero, alfombrado, etc.

Nota—La casa podrá visitarse el sábado 11 de 12 m. á 6 p. m. 3251-nv.9

Vicente Mayol y Ca.

Importantísimo remate de muebles nuevos y usados—Biblioteca nogal, escritorio de id, camas matrimoniales y de una persona; lavatorios, cómodas con y sin tocador, 2 ricos aparadores nuevos de nogal, mesas de noche y de centro, id para comedor, lámparas, floreros, copas, dulceras, etc., etc.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SÁBADO 11 del corriente á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta de ricas creas y trués 4 anchos; telas francesas para sábanas; ricos alemaniscos de hilo y algodon; coton de hilo, camisetas varias clases; medias y calcetines; pañuelos de seda, hilo y algodon; ricos casimires para traje; ropa hecha, sombreros, cortes de casimir para traje y pantalon; toallas italianas de hilo, id de algodon; sábanas para baños, etc., etc., lámparas de colgar, jarras para leche, etc.

A las 3 1/2, de 3 juegos de sala y los muebles detallados arriba.

Nota importante—Remates permanentes miércoles y sábados.

Adelantamos dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo lo que represente valor.

Visitar la casa el dia del remate.—Sarandí esquina Misiones. 68 perm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Dastes de Mendez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 153A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 7 de 1893.—*Antenor P. Pereira*, escribano público. 2944-nv.9

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Tiburcio Cachon, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 4 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 3242 dc.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Francisco, don Santiago, don Juan Porta y á don Enrique Bombino como representantes de sus hijos, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 153A, dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Magdalena Porta de Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2830-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, recaida en los autos seguidos por don Eduardo Gillespie contra don Agustin Aguiar sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder el dia 24 del corriente á las 3 de la tarde, en la puerta de la oficina, calle Cámaras núm. 182, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y en la forma de estilo, de un terreno con el edificio en él contenido y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, compuesto de diez metros cuatrocientos veintidos milímetros de frente al Norte sobre la calle Buenos Aires, por donde tiene señalada su puerta con el número 147, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud por donde linda con don Alejandro José de Oliveira; por el Este con don Daniel Zorrilla y por el Oeste con don Manuel Illa, encerrando un área superficial de cuatrocientos cincuenta y un metros noventa y cinco decímetros y veinte y tres centímetros; previniéndose que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3234 nv.24.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Antonio Bosia, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 7 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 3008-nv.16

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Ignacio C. Rosso, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Juan A. Palma, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 30 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3148-nv.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el que se considere con derecho á una letra expedida por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata con fecha veintiuno de Marzo del corriente año, por la cantidad de ciento veinte y seis pesos noventa centésimos, debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á deducir los derechos de que se crea asistido.—Montevideo, Octubre 26 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3128 nv 28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha decretado la liquidacion judicial de la Sociedad anónima Minas de oro de Cuñapirú y se está procediendo con arreglo á la ley, previniéndose que no se hagan pagos á dicha sociedad ni á sus administradores, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo las personas que tengan pertenencias de la misma hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades legales, haciéndose saber que con arreglo al artículo 20 de la ley de 2 de Junio del corriente año, se hará saber oportunamente el nombramiento de síndicos.—Montevideo, Octubre 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3130-nv.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Pedro S. Lamas, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los que por rendicion de cuentas le ha entablado la Comision Liquidadora del Banco Trasatlántico, y á llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3077 nv.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que habiendo sido declarada en liquidacion judicial la Sociedad Vegas Uruguayas, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Noviembre 3 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3203 nv.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que con esta fecha se ha decretado la liquidacion judicial de la sociedad anónima Vegas Uruguayas, y se está procediendo de acuerdo con las disposiciones vigentes, previniéndose que no se hagan pagos á dicha sociedad so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todas las personas que tengan pertenencias de la misma hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades legales, haciéndose saber que con arreglo al artículo 20 de la ley de 2 de Junio del corriente año, han sido nombrados síndicos los señores don Alciro Sanguinetti y don David Crocco.—Montevideo, Noviembre 6 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3235-nv.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Fernando Toja para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia catorce del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3238 nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Lafitte para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia veinte del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3237 nv.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos al fallido don Domingo Safons, los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre siete de mil ochocientos noventa y tres.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3236 nv.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Félix Bottini, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Agustin Serraco, en la casa calle Colonia número 116, de tres á cinco de la tarde y dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 25 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3117-nv.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Enrique Boisso para la reunion que tendrá lugar el dia diez del corriente á las 2 y media de la tarde, con el objeto de nombrar dos acreedores que examinen é informen sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Noviembre 3 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3157-nv.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Félix Caccintore para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho con el incidente sobre calificacion de su quiebra.—Montevideo, Octubre 17 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3029 nv.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Joaquin Bonaventura para la reunion que tendrá lugar el dia 15 del corriente á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Noviembre 8 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3253-nv.15

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Cambronl, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 13 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3023-nv.17

Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Cornelio Villagran y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco de Leon, á fin de que los que se consideren con derecho á heredarle, ó acreedores de la misma, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones.—San José, Octubre 19 de 1893.—*Sixto De la Hanty*, escribano público. 3067-nv.21

De mandato del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto por don Miguel Harispuru como apoderado de su hermano don Tomás Harispuru, exponiendo: Que del casamiento de don Guillermo Domingo Harispuru con doña María Espil nacieron varios hijos y entre ellos uno llamado Miguel, designado en las relaciones de familia y en el comercio con el nombre de Tomás, el cual reside en la República Argentina, Buenos Aires y es socio de la casa de J. K. Theobald y C.a—Y á los efectos del artículo 75 de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 6 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3244-nv.25

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al ex-sargento mayor de infantería don Trifon Estevan, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Juan M. Villar*. 2303-nv.11

Por el presente de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo. y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al ex-alférez de artillería don José Chiappara para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 6 de 1893.—*Juan M. Villar*. 2915 en.5

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Octubre 24 de 1893.

Llámase á licitacion para proveer el servicio de iluminacion del ponton faro del Banco Inglés, del faro de Punta del Este y del de la Colonia, en las mismas condiciones que establece el pliego que se encuentra en la Secretaría de este Ministerio á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y se recibirán todos los dias hábiles de 2 á 5 de la tarde hasta el 20 de Noviembre próximo, en cuyo dia, á las 4 p. m., serán abiertas en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, de los que concurran al acto y del encargado del despacho.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar aquella mas conveniente á los intereses del Estado ó de rechazarlas todas.

3098-nv.20 *La Secretaría.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 750 del 2.° cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Manuel Fernandez, los restos de Manuel Troncoso y Catalina Sívori, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario, se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Octubre 7 de 1893.

2935-en.7 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 4 de 1893.

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes para maestros, correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del presente.

nv.30 *El secretario general.*

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Octubre 27 de 1893.

De acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno, fecha 12 de Junio de 1893, se hace público: Que á solicitud de los propietarios del pailebot *Elmano*, se ha concedido el cambio de nombre del referido buque, por el de *Rápido*.

3133-nv.16 *Julio Muró.*

Escuela Nacional de Artes y Oficios

La Comision Directiva de esta Escuela, con autorizacion de la Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, hace saber á las personas que han presentado solicitudes para ingreso de alumnos á la misma, así como á las que se interesan en la admision de nuevos alumnos, que ha resuelto abrir la matrícula respectiva por el término de un mes, que se contará desde el 1.° al 30 de Noviembre próximo, en cuya fecha quedará definitivamente cerrada.

Los interesados podrán ocurrir á este establecimiento los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m., donde se les entregará un formulario impreso que contenga á mas de la fórmula para la solicitud de ingreso, las condiciones que se requieren para la adquisicion de dichos alumnos.

Montevideo, Octubre 26 de 1893.

Por O. de la Comision,

Ventura Silveira, administrador.

Condiciones exigidas para ingresar como alumno á la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

Primera—Ser de nacionalidad oriental.

Segunda—Tener catorce años de edad y no exceder de diez y seis, pudiendo dispensarse hasta seis meses en el primer caso, siempre que el desarrollo físico supla á la edad.

Tercera—Gozar de buena salud y no poseer defectos físicos que lo inhabiliten para el ejercicio del arte ú oficio á que se dedique.

Cuarta—Ser huérfano ó hijo de padres pobres, debiendo observarse el órden siguiente en caso de concurrir dos ó mas aspirantes: expósitos, pobres huérfanos de padre y madre, huérfanos de padre, huérfanos de madre é hijos simplemente de padres pobres.

Quinta—Tener buenas costumbres y saber leer, escribir y conocer las cuatro reglas de aritmética.

Sexta—Contraer el compromiso por el término de cuatro años, durante los cuales estará bajo la potestad de la Direccion de la Escuela, sujeto á su régimen interno, á cuyo efecto se firmará un compromiso, por el padre, madre, tutor ó representante legal del menor que solicite el ingreso.

Los expósitos ó huérfanos desamparados podrán continuar prestando servicio en la Escuela hasta la mayoría de edad.

Nota—La justificacion de la 1.a y 2.a condicion deberá hacerse por medio del certificado del Estado Civil ó de la fé de bautismo, segun el caso, la cual deberá ser anotada en el Registro del Estado Civil con arreglo á la ley. 3118-nv-30-dpm.

Direccion de Parques y Jardines

Por resolucion de la Junta E. Administrativa y de acuerdo con la autorizacion que le confiere el artículo 1.° de la ley del 16 de Diciembre de 1882 y 9.° de la ley del 17 de Octubre de 1888, sácase á licitacion pública la concesion de la lotería de cartones en el departamento de la capital, con sujecion al pliego de condiciones que existe de manifiesto en esta oficina.

Las propuestas se formularán en papel sellado y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 15 de Noviembre próximo á las 3 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio las considera inconvenientes, así como aquellas que no se ajusten al formulario que se exhibirá á los interesados.

Montevideo, Octubre 21 de 1893.

3074 nv.14 *La Direccion.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que el diez de Noviembre próximo se empezará la revision de las patentes.

Montevideo, Octubre 31 de 1893.

3155-nv.10 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio.

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio: Que los señores F. I. Humphreys y C.a de esta plaza, y en representacion de los señores Peek, Frean y C.a de Lóndres, se han presentado solicitando inscripcion en el Registro, de la marca de fábrica y de comercio, propiedad de los últimos, consistente en lo siguiente: **Peek, Frean y C.a**, cuya inscripcion será aplicada á todos los envases en general de galletas, galletitas y bizcochos que introducen y expenden en esta República.

Montevideo, Octubre 24 de 1893.

3246-nv.17 *Justo R. Pelayo*, director.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.a seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año de 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Vilamajó**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 34 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Agraciada núm. 406, é hijo de don Ramon Vilamajó, español, fallecido el 31 de Marzo de 1866 y de doña Serafina Sudriá, española, fallecida el 20 de Abril de 1891, ambos en esta ciudad; y doña **María Suñer**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 138, é hija de don Francisco Suñer y Capdevile, español, de 51 años, casado, médico; y de doña Rosalía Vilamajó, oriental, de 39 años, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3216-nv 15

En Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Brea**, nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 24 años, viudo, jornalero, domiciliado en la calle Paysandú número 48, é hijo de don Miguel Brea, español, de 48 años, casado, jornalero; y de doña Micaela Rodriguez, española, de 52 años, domiciliados en la misma casa; y doña **Emilia Prado**, nacionalidad española, nacida en Pontevedra, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 119, é hija de don José María Prado, español, finado; y de doña Angela Belverde, española, de 56 años, viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3220-nv.15

Juzgado de Paz de la 2.a seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Manuel Rios**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Corson, provincia de la Coruña, de profesion empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 325; hijo de don Domingo Rios, de nacionalidad español, de 48 años, estado casado, de profesion jornalero, y de doña Brígida Sean, de nacionalidad española, de 46 años, domiciliados calle Piedras núm. 12A; con doña **Teresa Miró**, soltera, de 24 años, de nacionalidad francesa, nacida en Err, departamento Pirineos Orientales, de profesion costurera, domiciliada en la calle Piedras número 12A, hija de don Pedro Miró, de nacionalidad español, de 62 años, de estado casado, de profesion agricultor, y de doña Teresa Gaillard, de nacionalidad francesa, de 58 años, de estado casada, domiciliados en Tacuarembó.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3183-nv 12

En Montevideo y el dia 7 del mes de Noviembre del año de 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Constantino Martinez**, nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 38 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 197; hijo de don Manuel Martinez y de doña María Martinez, españoles, fallecidos; y doña **María Etchepare**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 66; hija de don Juan M. Etchepare, francés, de 58 años, casado, hacendado, y de doña María Ottaburu, francesa, de 57 años, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3246 nv.17

Juzgado de Paz de la 3.a seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Octubre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Mario Mendez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 32 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 167; hijo de don Manuel Mendez y de doña Salustiana Ferreiro, de nacionalidad orientales y que fallecieron en esta ciudad; y doña **Irma Celina Menck**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Salto núm. 79; hija de don Martin Fernando Menck, fallecido en esta ciudad el 6 de Julio de 1871, de nacionalidad aleman, y de doña Laura Perez, de nacionalidad oriental, de 60 años, domiciliada con la contrayente, casada en segundas nupcias con don Juan Gromwald, aleman de 65 años, procurador.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 3160-nv.10

En Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Salgueiro y Gallego**, de nacionalidad español, nacido en Nigran, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 30 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Colon núm. 193; hijo de don Manuel Salgueiro, fallecido en Nigran el 28 de Abril de 1892, de nacionalidad español, y de doña Manuela Gallego, de nacionalidad española, viuda, de 70 años, residente en España; y doña **Isabel Rial**, de nacionalidad española, nacida en Priegue, provincia de Pontevedra, de 28 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rampla núm. 23, hija de don Juan Matías Rial, y de doña Dominga Gallego, de nacionalidad españoles, fallecidos en Priegue el 8 de Agosto de 1890 y el 24 de Julio de 1885, respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 3199-nv.13

Juzgado de Paz de la 4.a seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Octubre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Bernissan**, de 28 años, soltero, francés, empleado, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 180, nacido el 9 de Marzo de 1865; hijo legítimo de don Juan M. Bernissan, de 61 años, labrador, y de doña María Dumestro, de 55 años, franceses, residentes en Francia; y doña **María Luisa Bordenave**, de 27 años, soltera, francesa, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 180, nacida el dia 23 de Setiembre de 1866; hija legítima de don Pedro Bordenave, de 71 años, labrador y de doña Marta Catenat, de 66 años, casados, franceses, residentes en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 3126-nv.9

En Montevideo y el dia seis del mes de Noviembre del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Perez y Prado**, de 25 años, soltero, español, cocinero, domiciliado en la calle Mini núm. 20, nacido en Corú, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Benito Perez y Prado, de 44 años, labrador, y de doña Rosa Perez, de 49 años, españoles, residentes en España; y doña **Camila Barco**, de 21 años, soltera, española, sirvienta, domiciliada en la calle Mini núm. 20, nacida en San Martin de Salcedo, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Manuel Barco, de 56 años, labrador, y de doña Rosa Oroxo, de 50 años, españoles, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 3232-nv.16

Juzgado de Paz de la 5.a seccion

En Montevideo, el dia 31 del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **José Luis Antuña**, de estado viudo de doña Agustina Segundo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia 10 del mes de Marzo de 1855, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 310, de profesion escribano público; hijo de don José Luis Antuña, de 64 años, casado, escribano público, y de doña Maclovia Darbot, de 58 años, labores de su sexo, ambos orientales y domiciliados en la calle Canelones núm. 310; y 2.° doña **María Gadea**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Paysandú el dia 30 del mes de Junio de 1867, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 290, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro J. Gadea, argentino, casado en segundas nupcias, de 69 años, comerciante, domiciliado con la contrayente, y de la finada doña Regina Cassa, oriental, falleció en el departamento de Paysandú, el 10 de Octubre de 1864.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 3158-nv.10

En Montevideo, el dia 4 del mes de Noviembre de 1893 á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Manuel García Sanchez**, de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Granada el 1.° de Enero de 1862, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado número 222, de profesion contador público, hijo de don Melchor García, español, que falleció en España el 18 de Mayo de 1874 y de doña Antonia Sanchez, española, de 52 años, casada en segundas nupcias, labores de su sexo y residente en España; y 2.° doña **Josefina Caprario**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José el 24 de Febrero de 1854, de 39 años de edad, domiciliada en la calle Santa Lucía núm. 24, de profesion labores de su sexo, hija de don Santiago Caprario, español, casado en segundas nupcias, comerciante, domiciliado con la contrayente y de doña Josefa Larrea, española, fallecida en esta ciudad el 6 de Abril de 1857.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 3200-nv.13

En Montevideo, el dia 4 del mes de Noviembre de 1893, á las 10 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Gerónimo Magnoni**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como el dia 19 del mes de Setiembre de 1861, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 306, de profesion albañil, hijo de don José Magnoni, italiano, que falleció en Italia el 27 de Noviembre de 1874, y de doña Magdalena Mollazza, italiana, de 66 años, viuda, labores de su sexo y residente en Italia; y 2.° doña **Luisa Ponti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 25 del mes de Marzo de 1872, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 306, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Ponti, italiano, que falleció en esta ciudad el dia 3 de Agosto de 1879, y de doña María Bianchi, italiana, de 47 años, casada en segundas nupcias, labores de su sexo y domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 3201-nv.13

Juzgado de Paz de la 6.a seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año 1893, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Monti**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la Avenida General Rondeau núm 143, de profesion mueblero; hijo de don Natalio Monti, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en la avenida General Rondeau número núm. 143, de profesion mueblero, y de doña Carolina Dubini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, domiciliada en la avenida General Rondeau núm. 134; y doña **Silveria Frioni**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 345, de profesion labores de su sexo; hija de don José Frioni, finado, y de doña Cármen Solecio, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 3219 nv.15

En Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Arigon**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 129, de profesion comercio, hijo de don Francisco Arigon, de nacionalidad español, de estado casado, de 72 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 74, de profesion comerciante, y de doña Margarita Cruz, de estado casada, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 74; y doña **Teresa Fiorito**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 156, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Fiorito, finado, y de doña Catalina Lartiga, de estado viuda, de nacionalidad francesa; de 62 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 156, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 3218-nv.15

En Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Noya**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Santiago, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 35, de profesion jornalero; hijo de don Pedro Noya, de estado casado, de 53 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Rosa Adran, de estado casada, de nacionalidad española, de 57 años de edad, domiciliada en España; y doña **Agustina Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 35, de profesion labores de su sexo; hija de don Agustin Lopez, finado, y de doña Rosa Villar, de estado viuda, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 35, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 3217-nv.15

En Montevideo y el dia 8 del mes de Noviembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Baluga**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Santiago, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 35, de profesion jornalero, hijo de don José Baluga, de nacionalidad español, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Juana Barreiro, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en España; y doña **Estrella Dubra**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 35, de profesion labores de su sexo, hija de don Vicente Dubra, finado y de doña María Sanchez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 3248-nv.17

Juzgado de Paz de la 7.a seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Noviembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ricardo Pazos**, español, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion mueblero, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Colonia 435, hijo legítimo de don Sebastian Pazos, de 49 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Josefa García, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España; y doña **Clara Gabin**, de 22 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Cerro Largo 464, hija legítima de don Juan Gabin, de 59 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion comercio, residente en Mercedes, departamento de Soriano, y de doña Rosalía Andrade, de 56 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en la calle Cerro-Largo 464.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3214-nv.15

Juzgado de Paz de la 8.a seccion

En Montevideo, á 27 de Octubre de 1893, á las 6 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Bailetti**, de nacionalidad italiano, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Mal Abrigo núm. 22, de estado soltero, de profesion empleado, hijo de don Sebastian Bailetti, finado, y de doña Carlota Faccioli, de nacionalidad italiana, de 7? años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, residente en la provincia de Pesaro; y doña **Maximiliana Fá**, de nacionalidad italiana, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Batoví núm. 7; de estado soltera, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Bautista Fá, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, de profesion médico y domiciliado en la calle Batoví núm. 7, y de doña Filomena Atzeni, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 3125-nv.9

En Montevideo, á 29 de Octubre de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bonomi**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 79, de estado soltero, de profesion empleado; hijo de don Nicolás Bonomi, finado, y de doña Baldomera Betancort, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Médanos núm. 79; y doña **María Concepcion Jesús**, de nacionalidad española, nacida en la ciudad de Cádiz, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 61, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Pantaleon Jesús, de nacionalidad español, de 47 años de edad, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Yi núm. 61.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 3185-nv.12

Juzgado de Paz de la 10.a seccion

En la Villa de la Union y el dia 30 de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Summa**, soltero, italiano, nacido en Salerno, Italia, de treinta y dos años, domiciliado en la calle Industria núm. 62, comercio, hijo de don Rosario Summa, italiano, casado, de 64 años, domiciliado con el compareciente, jornalero, y de doña Rosa Pagana, italiana, casada, de 57 años, domiciliada con el compareciente; y doña **Concepcion Tarcuinio**, soltera, italiana, nacida en la provincia de Basalicata, Italia, de 17 años, domiciliada en la calle Buceo núm. 8, labores de su sexo; hija de don Evangelista Tarcuinio, casado, italiano, de 57 años, domiciliado con la compareciente, jornalero, y de doña Luisa Carbone, casada, italiana, de 57 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 3157-nv.10

Juzgado de Paz de la 11.a seccion

En Maroñas, á los 31 dias del mes de Octubre del año 1893, á las 8 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pedro Clavere**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos (Francia), de veintiocho años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Pedro Clavere, de 76 años de edad, casado, francés, comerciante, y de doña María Bordenave, de 64 años de edad, francesa, de profesion labores de su sexo, residentes en Bajos Pirineos (Francia); y doña **Mercedes Garibotto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en los Pocitos, de 20 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Garibotto, de 48 años de edad, italiano, labrador, casado, y de doña Mercedes Bene, de 44 años, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M.a Nieto*, oficial del Estado Civil. 3186-nv.12.

Juzgado de Paz de la 11.a seccion

En Maroñas, á los 6 dias del mes de Noviembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Abdon Eusebio Binagui**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Toledo, de 22 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion agricultor, hijo legítimo del finado don Pedro Binagui, fallecido en Toledo el dia 2 de Noviembre de 1884, y de doña Angela Gianacia, de estado viuda, italiana, de 53 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Manga; y doña **Elisa Margarita Patrone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Patrone, de 61 años de edad, italiano, casado, comerciante, y de doña María Mignone, de 46 años, italiana, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial de Estado Civil. 3230 nv.16

En Maroñas, el dia 3 de Noviembre del año 1893, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Casablanca**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el pueblo de Pando, de 28 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion Peluquero; hijo legítimo de don Pedro Casablanca, de nacionalidad francés, casado, domiciliado en la Union, de 70 años de edad, propietario, y de doña María Rosas, de estado casada, oriental, de 60 años de edad, domiciliada en la Union; con doña **Cármen Varela**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el pueblo de Minas, de 22 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Francisco Varela, casado, español, de 50 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion propietario, y de doña Sinforiana Taveira, casada, oriental, de 39 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y para fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley, firmo el presente.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3229-nv.16

En Maroñas, á los 7 dias del mes de Noviembre del año 1893, á las 8 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Persincula**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Durazno, de 28 años de edad, domiciliado en la villa de la Union, de profesion militar (soldado del regimiento de Artillería Ligera) hijo legítimo del finado don Ignacio Persincula, fallecido en el departamento de Artigas en el año 1890, y de doña Jacinta Salina, de 43 años de edad, oriental, viuda, labores de su sexo, domiciliada en Montevideo; y doña **Rufina Ayala**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento del Salto, de 25 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija natural de don Ignacio Ayala, fallecido; se ignora lugar y fecha del fallecimiento), y de madre desconocida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3233-nv.16

Juzgado de Paz de la 12.a seccion

En el Reducto y el dia 27 de Octubre de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Lopez**, español, de 36 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Porongos número 5, hijo legítimo de don Manuel Lopez, español y fallecido y de doña Josefa Martinez, española, 62 años, viuda, ocupaciones de su sexo y domiciliada calle Aurora núm. 96; y señorita **Canuela Leira**, oriental, 19 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada calle Fernandez, hija legítima de don Antonio Leira, español, fallecido y de doña Josefa Soto, española, de 61 años, viuda, ocupaciones de su sexo y domiciliada en la calle Fernandez.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3202 nv.13

Juzgado de Paz de la 13.a seccion

En la villa del Cerro y el dia 28 de Octubre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Caiongs**, oriental, de 25 años, soltero, albañil, domiciliado en esta seccion; hijo de don Juan Caiongs, y de doña Josefa Oliozola, españoles, finados; y doña **Nicolasa Martinez**, oriental, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija de don Nicolás Martinez, español, finado, y de doña Victoria Borges, oriental, de 52 años, viuda, labores, reside en esta seccion.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como manda la ley.—*Juan T. ...*, oficial del Estado Civil. 3159-nv.10

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Salvador Marino**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 50 años, de profesion pintor, domiciliado en la calle Uruguay núm. 500; hijo de don Angel Marino, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Betti, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **María Trocoli**, de nacionalidad italiana, de 19 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 545; hija de don José Trocoli, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Mercedes núm. 545, y de doña Josefa Giase?, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, domiciliada en la calle Mercedes 545.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 3184-nv.12

Juzgado de Paz de la 14.a seccion

En Montevideo, 14.a seccion judicial, y el dia 4 del mes de Noviembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo García**, de 24 años, español, soltero, albañil, domiciliado en la calle Capurro núm. 23; hijo de don Martin García, español, finado, y de doña Juana Amora, española, viuda, de 50 años, residente en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Micaela Solecio**, de 19 años, oriental, soltera, labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Capurro núm. 23; hija de don Francisco Solecio, oriental, finado, y de doña Agustina Trias, casada en segundas nupcias, de 39 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Pandera*, oficial del Estado Civil. 3231-nv.16

Juzgado de Paz de la 15.a seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Salvador Caxino**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 32 años, de profesion marino, domiciliado en la calle Yaro núm. 72E; hijo de don José Caxino, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Mariana Cerase, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Rosa Formento**, de nacionalidad oriental, de 27 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Yaro núm. 72E; hija de don Manuel Formento, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Yaro núm. 72E, y de doña Dominga Recaldone, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 3215-nv.15

Juzgado de Paz de la 20.a seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 28 del mes de Octubre de Octubre de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Maciel**, de 42 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en el Pantanoso; hijo legítimo de don Vicente Maciel, oriental, fallecido en el Paso del Molino el dia 28 de Mayo de 1890, y de doña Dominga Villegas, oriental, fallecida en Montevideo el dia 12 de Setiembre de 1854; y doña **Rosa Morixe**, de nacionalidad oriental, nacida en el Pantanoso, de 25 años de edad, soltera, labores de su sexo, domiciliada en el Pantanoso; hija legítima de don José Morixe, italiano, fallecido en esta seccion el dia 5 de Julio de 1892, y de doña María Capello, italiana, de 53 años, viuda, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 3140 nv.9

Juzgado de Paz de la 21.a seccion

En el Peñarol, á los 4 dias del mes de Noviembre de 1893, á las 5 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Quintela**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Treinta y Tres, de 28 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 269, 5.a seccion judicial, de profesion médico; hijo de don Juan Quintela, de nacionalidad portugués, fallecido el dia 19 de Abril de 1881 en Treinta y Tres, y de doña Olimpia Cassagne, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 52 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 269; y doña **María Luisa Castro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años de edad, domiciliada en esta seccion, calle Castro núm. 230, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Pedro Castro, de nacionalidad oriental, fallecido en Montevideo el dia 2 de Octubre de 1888, y de doña Catalina Caravia de Castro, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Castro núm. 230, de profesion rentista.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, en el de la 5.a seccion y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 3247-nv.17